



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**Despegamos juntos: un proyecto de intervención  
psicosocial de apoyo a la emancipación para jóvenes en  
riesgo de exclusión social**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER  
MÁSTER EN FORMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

**AUTORA: Lucía Herrero Revuelta**

**TUTORA: Vanesa Martínez Valderrey**

**Palencia, 28 de junio de 2023**

## **Resumen**

El presente trabajo se centra en el apoyo psicosocial como factor de intervención con jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y son susceptibles de vivir en exclusión social. Para el desarrollo de la propuesta de intervención se realiza en primer lugar, una revisión bibliográfica que permite conocer el contexto sociocomunitario en el que se propone desarrollar la intervención. Posteriormente, se desarrolla la propuesta de intervención, que está pensada como un recurso permanente de apoyo a los jóvenes y adolescentes que se encuentren en riesgo, y como un punto de encuentro para fomentar la formación de una red de apoyo social. Los recursos de apoyo psicosocial para este tipo de colectivo son escasos, por lo que esta intervención se considera una aportación significativa en cuanto a recursos alternativos.

*Palabras clave:* emancipación; jóvenes extutelados; jóvenes en riesgo de exclusión social; transición a la vida adulta; apoyo psicosocial.

## **Abstract**

This paper focuses on psychosocial support as an intervention factor for young people who are in situations of vulnerability and are susceptible to living in social exclusion. For the development of the intervention proposal, a bibliographic review is carried out first, which allows us to know the socio-community context in which the intervention is proposed to be developed. Subsequently, the intervention proposal is developed, which is intended as a permanent resource of support for young people and adolescents who are at risk, and as a meeting point to promote the formation of a social support network. Psychosocial support resources for this type of group are scarce, so this intervention is considered a significant contribution in terms of alternative resources.

*Key words:* emancipation, ex-guardian's young, young people at risk of social exclusion, transition to adult life, psychosocial support.

## Índice

1. Introducción .....	5
1.1. Antecedentes y contextualización .....	6
1.2. Justificación de la propuesta .....	7
1.3. Relación con las competencias del Máster.....	8
1.4. Objetivos .....	10
2. Fundamentación teórica .....	10
2.1. La emancipación juvenil .....	10
2.2. Infancia y adolescencia: desprotección, riesgo y desamparo .....	12
2.2.1. Desprotección infantil .....	12
2.2.2. Situación de riesgo y desamparo .....	14
2.3. Sistema de Protección a la Infancia: marco normativo y recursos de atención .....	15
2.3.1. Normativa estatal y autonómica .....	16
2.3.2. Servicios y recursos de atención a la infancia y la adolescencia en la CC. AA de Cantabria .....	17
2.4. El proceso emancipador de los jóvenes extutelados y en riesgo de exclusión social ..	19
2.4.1. El Servicio de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía.....	20
3. Propuesta de intervención/investigación .....	21
3.1. Introducción .....	21
3.3. Diagnóstico y detección de necesidades .....	22
3.4. Objetivos de la propuesta .....	24
3.5. Organización, descripción y contenido de la propuesta .....	24
3.5.1. Recursos humanos, técnicos, materiales y financieros .....	26
3.5.2. Presupuesto.....	27
3.5. Metodología .....	28
3.6. Diseño de la propuesta de intervención.....	30

3.6.1. Actividades.....	32
3.6.2. Cronograma de aplicación.....	43
3.7. Evaluación de la propuesta.....	44
3.7.1. Instrumentos de evaluación.....	44
3.7.2. Análisis de resultados.....	45
3.8. Resultados esperados de la intervención.....	45
4. Conclusión.....	46
4.1. Cumplimiento de objetivos.....	47
4.2 Aportaciones y limitaciones.....	48
4.3. Futuras líneas de intervención/investigación.....	49
Referencias bibliográficas.....	50
Anexos.....	58
Anexo 1.....	58
Anexo 2.....	60

## 1. Introducción

El presente proyecto de intervención se desarrolla desde la perspectiva psicosocial, es decir que se nutre tanto de la psicología como de la sociología. En este sentido Moscovici (1984) destaca la *interacción social* como concepto fundamental y lo concreta como la unión que se establece entre la sociedad y la persona y que conecta, precisamente, con este carácter interdisciplinar de lo psicosocial.

En este sentido, la intervención psicosocial se define como un proceso interactivo cuyo objetivo es fomentar el progreso de los individuos, la familia y la comunidad. Análogamente, la intervención psicosocial es una acción encaminada a la resolución de problemas sociales que tiene en cuenta la participación de los individuos como generadora de cambio social (Rizzo, 2009).

A pesar de que la literatura, hasta los últimos años no ofrecía datos concluyentes sobre la influencia del apoyo social en el proceso de emancipación de adolescentes y/o jóvenes en desventaja social, recientemente se ha comenzado a manifestar el interés por medio de investigaciones sobre esta temática, si bien es cierto que se centra en grupos específicos de desventaja social, como son las y los menores extutelados.

En cuanto a este grupo de jóvenes extutelados viven de forma temprana el proceso de emancipación, modificando el periodo de adultez emergente por la adultez inmediata, que se produce diez años antes que la población joven en España y de forma espontánea al alcanzar la mayoría de edad (Arnett, 2007; Berger, 2016; Injuve, 2017; López et al., 2013; Sala-Roca et al., 2012; Soldevila et al., 2013). Como mencionan Hernando, et al. (2020) la satisfacción con la vida de estos jóvenes está conectada de forma significativa con las relaciones que establecen con las personas que los rodean. Asimismo, otros investigadores han reportado conclusiones similares en cuanto al grado de satisfacción percibido en relación con las decisiones vitales tomadas (Bravo y Del Valle, 2003; Iglehart, 1993, 1994; Sala-Roca et al., 2009; Oriol et al., 2014; Stein, 2005; Wade y Munro, 2008).

Y es desde esta perspectiva desde la cual se plantea la intervención psicosocial que se desarrolla a lo largo de este Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM). El orden natural de los principales puntos del apartado son los siguientes: en un primer momento, se desarrolla la introducción que centra su atención en situar los objetivos del trabajo, así como las necesidades detectadas dentro de un contexto concreto, identificando sus características y antecedentes específicos, y a partir del cual se va a realizar una propuesta de intervención para dar respuesta a las necesidades de la

población. En segundo lugar, se exponen los fundamentos teóricos que muestran la necesidad de actuación sobre la emancipación juvenil, especialmente en casos de adolescentes y/o jóvenes con vulnerabilidad social. En tercer lugar, se expone detalladamente la propuesta de intervención sobre el tema elegido, se trata de una intervención psicosocial en la que se tiene en cuenta la interacción social como elemento fundamental que influye en el proceso de emancipación de la población joven que se encuentra en situación de riesgo. A continuación, se extraen las conclusiones del trabajo incluyendo las aportaciones a diferentes niveles, las limitaciones de la intervención y futuras líneas de trabajo. En última instancia se encuentran las referencias bibliográficas que han servido para orquestar este TFM.

### **1.1. Antecedentes y contextualización**

La emancipación de los jóvenes dentro del panorama español es inferior al resto de Europa. Concretamente y atendiendo a las cifras aportadas por el Observatorio de la Emancipación (2021) la franja de edad en la que las personas se independizan se sitúa entre los 16 y los 34 años. En este sentido la edad media de emancipación en España en 2021 se encontraba en 29,8 años. Esta media implica que los jóvenes españoles adquieren el grado de autonomía 16,2 (es decir un 15,9%) puntos porcentuales por debajo de la Unión Europea, cuya tasa de emancipación se sitúa en un 32,1%.

En este mismo orden de cosas, según los datos relativos al primer semestre de 2021 del Observatorio de Emancipación de Cantabria, en esta comunidad autónoma (en adelante CC. AA) en la que se contextualiza la propuesta, tan solo cuenta con un 13,5% de jóvenes emancipados de edades comprendidas entre los 19 y 29. Esto implica que se trata de la segunda CC. AA con la tasa más baja de emancipación, siendo Castilla La Mancha la que se sitúa en el primer puesto con un 10,9% de jóvenes declarados independientes de tutela o patria potestad.

Los datos previamente presentados pueden ser un reflejo de la dificultad que experimentan los jóvenes en España a la hora de emanciparse y más concretamente en Cantabria, que es el lugar seleccionado, como se comentaba, en el que se pretende llevar a cabo la propuesta de intervención. En esta situación pueden interferir numerosos factores entre los que se encuentran el empleo juvenil precario o el encarecimiento del precio de la vivienda, entre otros (Galán, 2020).

Por otro lado, son diferentes las situaciones que pueden dificultar, aún más, el proceso de emancipación de los jóvenes. Este es el caso de los adolescentes tutelados, que, al cumplir los 18 años, se ven obligados a salir precipitadamente del Sistema de Protección a la Infancia

encontrándose con elevadas dificultades que les vuelve más vulnerables (Alonso et al., 2017; Dixon y Stein, 2005; Stein, 2012).

Según el Observatorio de la Infancia (2021), el sistema de protección a la infancia en España atendió a 56.902 niños, niñas y adolescentes en 2021, un 15% más que el pasado año. Concretamente en Cantabria a principios de año existían 321 menores bajo tutela con algún tipo de acogimiento.

En otras circunstancias, existen jóvenes en situaciones de riesgo de exclusión que han crecido en graves contextos de vulnerabilidad, por ejemplo, abandono o desamparo familiar, que llegando al Sistema de Protección a la Infancia no han llegado a tener una situación de tutela. Estas son algunas situaciones que se originan y, actúan como factor de riesgo de vivir una situación de exclusión social, ya que a la dificultad que ya existe en el proceso de emancipación en jóvenes en España, se le añade la dificultad propia de estas situaciones, en las que los recursos para afrontar una situación de este tipo son más limitados.

En los casos en los que el proceso de emancipación se ve acelerado por la situación, son varios los recursos socioeducativos y residenciales que sirven de apoyo a los jóvenes para que puedan lograr una vida autónoma tras salir del sistema de protección a la infancia, un ejemplo es el Proyecto Acompaña que Cruz Roja lleva a cabo en varias comunidades autónomas como Cantabria. Estos recursos principalmente atienden la necesidad de acogimiento de los jóvenes, pero en una buena parte de las ocasiones esta atención resulta insuficiente, ya que una de las condiciones es haber pertenecido previamente al Sistema de Protección a la Infancia. Cuando esto no sucede los jóvenes se encuentran en situación de desamparo.

## **1.2. Justificación de la propuesta**

La elección de este tema encuentra su justificación en la emergente necesidad social de atender a la población joven. Y es que los jóvenes son un grupo de población generadores de cambio y desarrollo en la sociedad y en la comunidad a diferentes niveles: económico, social, cultural.

Por otro lado, experimentar sucesos vitales estresantes o de maltrato y negligencia durante la infancia y adolescencia pueden tener graves consecuencias en el desarrollo de los menores, como pueden ser una negativa construcción de la identidad, dificultades en el establecimiento de mecanismos de defensa o estrategias de afrontamiento y pocas habilidades sociales (Sanz Rodríguez, et al., 2009).

En este mismo orden de cosas el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia atiende a los niños y adolescentes en situación de desprotección para que puedan vivir con las condiciones necesarias para su desarrollo personal y se puedan integrar adecuadamente en la sociedad. A pesar de esto y como se comentaba previamente, estos recursos no tienen en cuenta a los jóvenes que no han pertenecido al Sistema de Protección a la Infancia ya que esta es una condición indispensable para poder optar a ellos. Se entiende, por tanto, que esta situación es generadora de vulnerabilidad y de exclusión social.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el presente TFM se dirige hacia la elaboración de un proyecto de intervención que atienda las necesidades psicosociales de la población de jóvenes que se encuentren en riesgo de exclusión social, hayan pertenecido o no al Sistema de Protección a la Infancia. Con este proyecto, por lo tanto, se pretende dar respuesta a la necesidad de apoyo a la juventud y facilitar el proceso de autonomía vinculado a la emancipación de jóvenes de, hasta 25 años. Este límite de edad se propone teniendo en cuenta que la mayoría de los recursos que existen para el apoyo a la emancipación de los jóvenes extutelados, además haber pertenecido al Sistema de Protección a la Infancia, sólo tienen en cuenta el grupo de edad comprendido entre los 18 y los 23 años.

### **1.3. Relación con las competencias del Máster**

Con la realización de este TFM se refleja la adquisición de las diferentes competencias desarrolladas a lo largo del curso académico 2022/2023 del Máster en Formación e Intervención Sociocomunitaria de la Universidad de Valladolid. A continuación, se expresan aquellas competencias que presentan mayor grado de vinculación con el desarrollo de este TFM.

En primer lugar, las *competencias generales y básicas* que se pueden ver reflejadas en este trabajo son:

- CG1. Adquisición de las habilidades de intervención social y comunitaria.
- CG3. Capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basen en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetan los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.



- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Estas competencias se relacionan con la investigación previa sobre el contexto y los proyectos de intervención que se han realizado con anterioridad a este, además de analizar las características específicas del grupo al que se dirige la intervención para poder detectar las necesidades que ya pudieran estar cubiertas y aquellas que, por otro lado, necesitan más apoyo.

En segundo lugar, las *competencias específicas* que se integran en el trabajo son:

- CE8. Conocer la perspectiva interdisciplinaria de los procesos de cambio social.
- CE10. Desarrollar estrategias para intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- CPE1. Comprender desde las diferentes perspectivas educativas y sociales las características y dinámicas de la diversidad en los diferentes contextos sociocomunitarios.
- CPE2. Habilidad para aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en el ámbito profesional sociocomunitario.
- CPE3. Capacidad para elaborar y desarrollar proyectos de intervención sociocomunitaria.
- CPE4. Aplicar procedimientos y estrategias de evaluación en la intervención comunitaria.
- CPE5. Conocer los recursos existentes y planificar diferentes vías de intervención.
- CFM1. Saber aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en diferentes entornos dentro el contexto de la intervención sociocomunitaria.
- CFM3. Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una intervención sociocomunitaria.

Este proyecto se centra en un enfoque sociocomunitario y específicamente en una intervención psicosocial, por lo que se tiene en cuenta, además de las características de los receptores directos de la intervención, todas las características de la población general, del contexto en su conjunto

y de las intervenciones ya existentes. De esta manera se plantea una intervención que ayude en la mejora de la sociedad.

#### **1.4. Objetivos**

Este TFM presenta como *objetivo general* diseñar una propuesta de intervención psicosocial de apoyo a la emancipación de jóvenes en riesgo de exclusión social.

De este objetivo general se desprenden tres *objetivos específicos*:

1. Analizar el contexto sociocomunitario en que se pretende aplicar la intervención.
2. Identificar las necesidades de la población diana a la que se dirige la intervención.
3. Revisar las intervenciones sociocomunitarias desarrolladas previamente para paliar la problemática derivada del proceso de emancipación de jóvenes en riesgo de exclusión.

## **2. Fundamentación teórica**

A lo largo de las siguientes páginas se desarrolla el marco teórico que da cuerpo a la propuesta de intervención. A este respecto, primeramente, se presentan algunos datos relativos a la emancipación juvenil, concretando las dificultades en casos de riesgo de exclusión social infantojuvenil. En un segundo momento se describe la desprotección en la infancia y la adolescencia entendido desde los Servicios Sociales. Posteriormente se presenta sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, su marco normativo y los recursos disponibles. Finalmente, en el cuarto apartado de este trabajo se matizan los aspectos relativos a la emancipación de aquellos jóvenes que han vivido en algún momento bajo tutela y, asimismo, que se encuentran en riesgo de exclusión social.

### **2.1. La emancipación juvenil**

El proceso de transición de la juventud a la vida adulta implica el comienzo de una vida fuera del hogar en el que influyen dimensiones como: la familiar, que implica la creación de una nueva familia; la económico-laboral, que conlleva el acceso al mercado laboral; y la residencial, comprende la construcción de una vida independiente (Galland, 1991; Jones y Wallace, 1992; Jones, 1995).

A este respecto, y como se comentaba en el apartado dedicado a concretar los antecedentes y la contextualización del trabajo, la edad de emancipación de los jóvenes españoles es cada vez más tardía. Este hecho puede encontrar respuesta en la influencia de elementos culturales y

socioeconómicos, como la creciente dificultad para acceder a un empleo que permita unas condiciones de vida dignas, la prolongada duración de la etapa educativa y los sabidos obstáculos para acceder a una vivienda (Pérez García, 2018).

En cambio, hasta los años 80 el proceso de emancipación residencial y económica en la población joven se producía a edades tempranas, en periodos cortos de tiempo y se asociaba a la constitución de una nueva familia (Bosch Meda, 2017). Sin embargo, en los últimos años esta situación ha cambiado ya que el tiempo necesario para poder emanciparse se ha dilatado en el tiempo, retrasando la posibilidad de independizarse y, a su vez, modificando el concepto de juventud (Billari y Liefbroer, 2010). En este sentido Furlong et al. (2006) señalan que el antiguo modelo de transición a la vida adulta se transformó desde la crisis industrial de la década de los ochenta, como resultado de la dificultad de acceso al mercado laboral una vez finalizado el periodo formativo, aspecto que, sin lugar a duda, transformó los itinerarios relativos a la emancipación de los jóvenes que hasta ese momento se producían de forma estandarizada.

Como consecuencia de estos cambios, actualmente los jóvenes han transformado su hoja de ruta a la hora de emanciparse, en comparación con sus progenitores. A este respecto los padres y madres de estos jóvenes como objetivos de independencia tenían encontrar un empleo para posteriormente abandonar la vivienda familiar y formar su propio hogar. Sin embargo, los jóvenes de hoy en día no atraviesan las mismas fases o etapas, sino que alternan o barajan distintas opciones para lograr su autonomía y desarrollar, en situación de independencia, su propia identidad. De esta manera, la etapa juvenil ha pasado de ser una transición estática para convertirse en una etapa dinámica y con cambios (Kaplan, 2009).

Este momento de transición en la vida de los jóvenes está relacionada con el concepto de emancipación, que Echaves (2016) define como el paso de la etapa de juventud a la etapa adulta, que implica dejar la vivienda (de manera definitiva o temporal) en la que se vive con los progenitores, para formar el propio hogar independiente.

Asimismo, y como se ha expuesto con anterioridad, actualmente en España la tasa de emancipación es más baja, mientras que la de edad media a la que los jóvenes se independizan es superior en comparación con los países vecinos, situándose en 29,8 años. Esta situación puede estar determinada por las características culturales del país, a lo que se le suma la situación del mercado laboral y las características de acceso a una vivienda. Además, la crisis del 2008 y sus consecuencias socioeconómicas también provocaron que la emancipación juvenil cambiase sus

características, alcanzando el récord de jóvenes emancipados en el momento previo a la crisis (Torres Téllez, 2020).

Paralelamente al estudio sobre las circunstancias económicas que, de manera evidente, influyen en la emancipación y en la formación de hogares dentro de la población juvenil, otras investigaciones se han dirigido a examinar las características individuales que repercuten en este proceso. Por una parte, hay estudios que se concentran en conocer como las variables demográficas, sexo, edad, nacionalidad y estado civil, entre otras, se relacionan con la menor o mayor tasa de emancipación. En términos generales estos estudios concluyen que una elevada edad, ser mujer, ser extranjero o extranjera y estar casado o casada incrementan significativamente la tasa de emancipación (Cachón, 2004; Echaves, 2017; Stone et al., 2010; Vinuesa, 2008). Otros estudios, subrayan la importancia de los factores socioculturales en el acceso al mercado laboral, siendo en este caso los jóvenes universitarios quienes más postergan el momento de emancipación, en comparación con quienes estudian formación profesional (Gaviria, 2007; Jurado, 1997; López, 2008).

A tenor de los argumentos expuestos hasta el momento, se pone de manifiesto la importancia que cobran las dificultades de la población juvenil en el proceso de emancipación y en el que, como se ha visto, median factores tanto socioeconómicos y culturales, como demográficos. Del mismo modo no se pueden obviar los factores individuales y las dificultades específicas que pueden tener asociadas determinados colectivos. A este respecto hay que sumar, a las dificultades propias del proceso emancipador a las dificultades concretas que se asumen cuando se pertenece a un colectivo en riesgo.

## **2.2. Infancia y adolescencia: desprotección, riesgo y desamparo**

Los Servicios Sociales en España siguen un modelo determinado por la descentralización, es decir, que sus competencias dependen directamente de cada CC.AA. La mayor dificultad derivada de este sistema es que, al no contar con una legislación estatal, tampoco disponen de reglamentos generales que perseveren, de manera obligada a nivel de resultados, los derechos iguales y universales para todas las CC. AA y ciudadanos (Pascual-Lavilla, 2020).

### **2.2.1. Desprotección infantil**

Una situación de desprotección infantil puede estar determinada por una circunstancia en la que existe un comportamiento inapropiado, por parte de los adultos, que ha causado o puede causar un daño relevante en el niño o niña (Arruabarrena, 2011). Teniendo en cuenta que los términos

de desprotección y el maltrato en algunas CC. AA se emplean de forma indiferenciada, cabe señalar que estos conceptos no son lo mismo y que cada uno de ellos tiene sus propios matices.

El maltrato se diferencia de la desprotección por su connotación de intencionalidad y en este sentido Arruabarrena (1997) diferencia maltratos pasivos, como negligencia física o emocional, de maltratos activos, como maltrato físico, emocional o abuso sexual. En definitiva, la desprotección es un concepto más extenso que engloba las situaciones o comportamientos que imposibilitan el completo desarrollo del menor a causa de la insatisfacción de las necesidades básicas.

En este mismo orden de cosas, la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, asegura la protección de los menores en situaciones de riesgo o de desamparo. La detección de una situación de riesgo o desamparo acredita el hecho de que las autoridades competentes realicen una intervención en estas situaciones. De esta forma las situaciones de desprotección infantil pueden definirse en función de tres causas, tal y como se puede ver en la Tabla 1.

**Tabla 1.** *Causas de desprotección infantil*

<b>Causas de desprotección infantil</b>	<b>Características</b>
<b>Incapacidad temporal o definitiva de los progenitores que tutelan al menor</b>	Incumplimiento de los deberes de protección por razones de fallecimiento, encarcelamiento, enfermedad o motivos similares.
<b>Incumplimiento de los deberes de protección por parte de las personas que ejercen la tutela del menor</b>	Renuncia o no reconocimiento de la maternidad/paternidad, abandono o razones similares.
<b>Inapropiado ejercicio de la tutela por parte de padre, madre o responsable legal del menor ya sea por acción u omisión</b>	Se incluyen en esta razón las situaciones de maltrato físico, negligencia de necesidades físicas, negligencia de necesidades de seguridad, negligencia de necesidades formativas, negligencia de necesidades psíquicas, maltrato y abandono emocional, abuso sexual, abandono, etc.

*Nota:* Fuente: Ley 21/1987

Atendiendo a esta norma reguladora, en los casos de desprotección se debe valorar la gravedad de la situación, especificando si se trata de una situación de riesgo leve, riesgo moderado, o riesgo grave.

En el momento en el que se detecta una posible situación de desprotección, se llevan a cabo un conjunto de acciones con el objetivo de preservar y asegurar los derechos de los niños y niñas. En un primer momento, se realiza una evaluación de la situación del menor y su familia. Para ello, los profesionales de los Servicios Sociales cuentan con instrumentos de evaluación específicos, así como con manuales o guías que suelen ser propios de cada CC. AA (Pascual-Lavilla, 2020).

No obstante, el hecho de que cada CC. AA cuente con sus propios manuales y diferentes protocolos y medidas de actuación origina que una misma familia pueda ser objeto de valoraciones e intervenciones diferentes dependiendo de la CC. AA desde la que se actúe (Pascual-Lavilla, 2020).

### **2.2.2. Situación de riesgo y desamparo**

Respecto al concepto de situación de riesgo también tiene gran relevancia en este tipo de situaciones. Para ello, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia define una situación de riesgo como:

(...) aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar (...) (p. 21).

Del mismo modo cabe considerar el concepto de desamparo, delimitando las diferencias entre este la desprotección y la situación de riesgo. Se entiende por situación de desamparo aquella que se origina cuando los menores carecen de la asistencia moral o material debido a la imposibilidad, incumplimiento o inadecuado desempeño de las responsabilidades de protección (art. 172.1 Código Civil; art. 56 Ley 3/2005 de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia). Por las razones antes mencionadas, una situación de riesgo en menores no es lo mismo que una situación de desamparo o una situación de desprotección, ya que en la situación de riesgo no se asume la tutela por parte de las autoridades (Carrillo Izquierdo, 2020).

Las situaciones de riesgo o desamparo en la infancia y adolescencia pueden derivar en procesos de exclusión social, entendiendo la exclusión social como un transcurso pluridimensional y politizable, en el sentido que se extienden las posibilidades de encontrarse en una situación de vulnerabilidad de tal manera que cuenta con motivos y efectos políticos, económicos, culturales y temporales. Por ello, se debe actuar desde las políticas gubernamentales, las intervenciones institucionales y comunitarias (López, 2018).

Desde la perspectiva de la exclusión se tiene en cuenta la adolescencia como una etapa de desigualdad social e inferioridad en relación con el grupo de iguales (Melendro et al., 2014). Una situación de riesgo de exclusión social para un adolescente supone una desventaja respecto a sus iguales a la hora de crear su propio proyecto de vida centrado en el desarrollo personal, afectivo, laboral y social (Parrilla et al., 2010).

La elaboración de un proyecto de vida es el paso inicial para lograr la inclusión social de los adolescentes que se encuentran en situaciones de exclusión social, ya que esto depende de factores como el afrontamiento de su situación, el apoyo social recibido, los medios con los que cuenten, sus oportunidades y expectativas (Ballester et al., 2016; García et al., 2016; Melendro et al., 2017; Parrilla et al., 2010; Pérez et al., 2016, Santana et al., 2018).

Además, cuando los adolescentes se encuentran en contextos inadecuados o situaciones de riesgo se ven forzados a adquirir estrategias de supervivencia lo que implica asumir los cambios propios de la etapa de adolescencia y la situación propia de desigualdad social (Delgado et al., 2020).

### **2.3. Sistema de Protección a la Infancia: marco normativo y recursos de atención**

El Sistema de Protección a la Infancia se dirige hacia la prevención, detección e intervención en situaciones de riesgo y/o desprotección de menores. Este procedimiento está formado por un conjunto de medidas de actuación, que incluyen servicios y programas y, que tienen por objetivo garantizar los derechos y la protección de los menores.

A este respecto, los derechos de niños y niñas se encuentran respaldados por diferentes normas legales tanto a nivel nacional como internacional. A nivel internacional, la Convención de los derechos del niño, firmada en 1989 por la Asamblea de las Naciones Unidas, respalda los derechos de los niños y niñas menores de 18 años. Se trata del tratado más aceptado de la historia a nivel mundial y está formado por 54 artículos que reúnen los derechos a diferentes niveles: económico, social, cultural, civil y político, de todos los niños y las niñas. A nivel nacional, la Constitución Española (1978) asume el deber de proteger a los niños, niñas y adolescentes.

### **2.3.1. Normativa estatal y autonómica**

Respecto a las leyes de carácter estatal en materia de protección de los y las menores destacan:

1. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, establece los fundamentos de protección integral del menor y, a su vez, formula medidas que perseveran en garantizar su bienestar. De igual modo, esta ley establece las bases para la configuración de un sistema de información sobre la protección de menores que permite conocer y realizar un seguimiento de aquellas situaciones de protección de la infancia y adolescencia.
2. La Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, señala el deber de las administraciones correspondientes de facilitar el proceso de emancipación a los jóvenes que hayan pertenecido al Sistema de Protección a la Infancia.

Del mismo modo a nivel autonómico y concretamente en la CC. AA de Cantabria sobresalen las siguientes normas legales:

1. El Estatuto de Autonomía para Cantabria, recoge en el artículo 24.23 el deber de atender y proteger a los niños, niñas y adolescentes que residan en la CC.AA. Es especialmente relevante por tener en cuenta por primera vez las necesidades de los jóvenes ex tutelados en la comunidad.
2. La Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia fundamenta las bases, medidas y recursos para facilitar el pleno desarrollo de la infancia y de la adolescencia en la CC. AA.

A partir de esta última norma, el Gobierno de Cantabria, a través del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (en adelante ICASS) desarrolla un conjunto de actuaciones dirigidas a garantizar la protección y los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de desprotección o desamparo. Este conjunto de medidas, recursos e instituciones conforman el sistema de protección a la infancia en Cantabria.

Asimismo, según la información obtenida del ICASS, este sistema está respaldado por recursos como los servicios sociales de atención primaria, que están subordinados por los organismos locales, y por recursos especialistas, como son equipos de evaluación e intervención familiar, programas de acogimiento familiar o centros residenciales.



### **2.3.2. Servicios y recursos de atención a la infancia y la adolescencia en la CC. AA de Cantabria**

El sistema de protección a la infancia y adolescencia en Cantabria está formado por diferentes recursos, de carácter público y privado, cuya función es satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de desamparo o riesgo de exclusión social.

Entre los recursos que conforman este sistema en Cantabria se encuentran: 1) Servicios Sociales de Atención Primaria; 2) Servicio de atención a la Infancia, Adolescencia y Familia; y 3) recursos especializados.

Respecto a los *Servicios Sociales de Atención Primaria*, se gestionan a nivel local o de municipios y actúan como una primera fase de atención de los Servicios Sociales atendiendo al bienestar de la comunidad. Su papel principal es identificar las necesidades, evaluar e intervenir en situaciones de riesgo de desprotección y desprotección moderada, así como derivaciones a recursos especializados. Estas situaciones incluyen como colectivo de atención a personas mayores, personas con discapacidad, y en especial menores en situación de desprotección y familias con vulnerabilidad. Estos servicios cuentan con un instrumento que les permite realizar la evaluación que es el *Instrumento Balora*, incorporado al Manual Cantabria de Actuación en Situaciones de Desprotección Infantil y de la Adolescencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En lo concerniente al manual del *Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia* (en adelante SAIAF), es de carácter público y sus competencias asumen todas las situaciones relacionadas con los menores que se encuentren en dentro de la CC. AA. Además, este organismo depende del ICASS y se encarga de la tutela y guarda de los niños y niñas en situación de desprotección. Su labor es la coordinación y supervisión de los recursos especializados, así como valorar cada caso en particular para establecer las medidas necesarias en cada uno. Otro aspecto relevante de este organismo es que procura dar respuesta a las solicitudes de forma inmediata para que las necesidades de los usuarios queden cubiertas en la mayor brevedad posible.

Finalmente, cabe destacar los diferentes *recursos especializados* que incluyen centros y programas de atención a menores y familias (ver Tabla 2).

**Tabla 2.**

*Recursos especializados de atención a la infancia y a la adolescencia dentro de la CC. AA de Cantabria*

<b>Recurso</b>	<b>Descripción</b>
<b>Programas de Intervención Familiar (PIF)</b>	Estos programas ofrecen apoyo y realizan intervenciones en familias y menores en dos situaciones: que cuenten con un expediente de protección abierto en el Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia (SAIAF) por desprotección grave; o en casos de desprotección moderada atendidos en los Servicios Sociales de Atención Primaria. Cuentan con Equipos de evaluación e intervención familiar (EEIF) que realizan las evaluaciones psicosociales de las situaciones de desprotección diseñando y ejecutando las intervenciones familiares.
<b>Centros residenciales</b>	Viviendas donde residen los menores que no pueden convivir con su familia de origen o en una familia de acogida. La principal característica es que cuentan con plazas limitadas para facilitar un ambiente familiar y con un equipo educativo que garantiza el desarrollo integral de los menores. Estos centros están gestionados tanto por entidades públicas como privadas.
<b>Acogimiento familiar</b>	Son servicios que favorecen y posibilitan el acogimiento de los menores en familias de acogida en casos en los que no pueden permanecer en su familia de origen. Por lo tanto, estos programas seleccionan, forman y respaldan a las familias de acogida, además de realizar su correspondiente seguimiento.
<b>Centros de día</b>	Estos centros se centran en la atención durante el día a niños, niñas y adolescentes cuyas familias no pueden cubrir completamente sus necesidades de supervisión, educación y cuidados. La intervención se centra en la participación comunitaria, establecimiento de hábitos de estudio y desarrollo personal y social.
<b>Punto de encuentro familiar</b>	Es un espacio neutro que posibilita el contacto entre los menores y sus progenitores en situaciones de riesgo o conflicto en las que no existe una buena relación familiar. Este recurso se centra en un servicio de mediación, acompañamiento y supervisión de las visitas, así como las recogidas y entregas de los menores.
<b>Modelo Barnahus</b>	Es un nuevo sistema que está previsto que se implante próximamente a través de la propuesta “Bajo el mismo techo”. Este recurso es un espacio para menores víctimas de violencia, especialmente malos tratos o abusos sexuales, que se caracteriza por la atención integral de los menores, lo que ayuda a prevenir su revictimización y favorece su recuperación.

*Nota:* Fuente: Servicios Sociales de Cantabria (s.f)

#### **2.4. El proceso emancipador de los jóvenes extutelados y en riesgo de exclusión social**

Son diferentes los estudios que exponen las dificultades que experimentan los jóvenes que han vivido su transición hacia la adultez bajo tutela, siendo una de ellas la incorporación al mercado laboral. Desde esta óptica Escutia y Monje (2022) señalan que el hecho de que estos jóvenes alcancen la mayoría de edad es un momento decisivo en sus vidas, y que en estos casos implica un riesgo de exclusión social.

En este mismo orden de cosas la incorporación al mercado laboral de estos jóvenes está influenciada por el bajo éxito académico (Martín, 2015; Montserrat et al., 2013; Perojo, 2014), lo que se pronuncia, aún más, en el caso de las chicas extuteladas, así como en casos de problemas de salud mental o menores infractores (López et al., 2013; Martín, 2015). Otro aspecto fundamental es que suelen carecer de apoyo por parte de sus familias, por lo que al cumplir la mayoría de edad se encuentran sin apoyos y, por tanto, sin vivienda ni economía propia (Rutman y Hubberstey, 2016).

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores se hace evidente la necesidad de apoyo de estos jóvenes para que su proceso de emancipación hacia la vida adulta sea exitoso. Algunos estudios (Courtney y Hook, 2017) han revelado los beneficios de contar con apoyos formales, demostrando que los jóvenes que, hasta los 21 años, cuentan con el respaldo del sistema tienen mejores itinerarios educativos. De igual manera, contar con recursos financieros como becas o subvenciones para viviendas, el apoyo formal o el acceso a los servicios médicos son elementos que influyen de forma positiva en la transición a la vida adulta. Estos aspectos son confirmados por los jóvenes que mencionan la necesidad de contar con apoyo social tanto de manera formal como informal (Sulimani-Aidan y Melkman, 2018), en las esferas laboral, económica y de salud (Rutman et al., 2016). Desde otro punto de vista, los profesionales mencionan la falta de información de los jóvenes sobre sus derechos y los medios de apoyo disponibles (Sulimani-Aidan, 2017), así como la dificultad para acceder a ellos por no contar con las habilidades necesarias (Mendes et al., 2014).

Sin embargo, los jóvenes que abandonan el sistema de protección a la infancia no tienen como persona de referencia a sus educadores ya que sienten este apoyo como una manera de control de los técnicos (Villalba, 2017). Este motivo entre otros, hacen que en numerosas ocasiones los jóvenes se desentiendan de los recursos de apoyo a la emancipación.

### 2.4.1. El Servicio de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía

En la CC. AA de Cantabria existen recursos específicos para los jóvenes que abandonan el Sistema de Protección a la Infancia que sirven de apoyo a jóvenes que se encuentran en proceso de autonomía.

El *Servicio de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía* está incluido dentro del Proyecto Marco y fue creado por la Dirección General de Políticas Sociales con la ayuda de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) de algunos ayuntamientos de la comunidad. Está destinado a los y las jóvenes que han pertenecido al sistema de protección a la infancia cuando eran menores y que tienen que emanciparse de forma precipitada, a edades tempranas y sin los recursos y apoyos necesarios. A pesar de que las necesidades de estos jóvenes suelen ser genéricas, es fundamental valorar las necesidades particulares de cada caso y derivar cada caso a los recursos que mejor se adapten.

En cuanto a los criterios de inclusión, un supuesto fundamental es que los jóvenes de entre 18 y 23 años que son susceptibles de beneficiarse de este servicio estén en el sistema de protección o hayan contado con una medida protectora a raíz de una situación de desprotección grave o moderada. En casos concretos como estudiantes universitarios, el servicio puede prorrogarse hasta los 25 años.

De cualquier modo, cada caso es valorado por los profesionales evaluando las necesidades y creando un plan de trabajo en el que los jóvenes se comprometen a llevarlo a cabo. Este plan de trabajo cuenta con un seguimiento específico que tiene en cuenta todas las esferas en las que sea necesario realizar una intervención, por ejemplo, economía, estudios, inserción laboral, alojamiento, bienestar personal, relaciones en la comunidad, etc. En este sentido el servicio, está formado por diferentes programas que funcionan coordinadamente y que se describen en la Tabla 3.

**Tabla 3.**

*Programas de apoyo a la emancipación de Cantabria según el Proyecto Marco.*

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>
<b>Programa de alojamiento</b>	Ofrece medidas vinculadas a la vivienda y la adquisición de habilidades relacionadas con la vida autónoma y el acceso a una vivienda digna. Este programa cuenta con medios como hogares tutelados, pisos asistidos, ayudas para alquileres o plazas en residencias de estudiantes. Los principales profesionales que se ocupan de este programa son

	educadores sociales con una adecuada cualificación adaptada al puesto de trabajo.
<b>Programa de formación e inserción laboral</b>	Se centra en mejorar la situación de los jóvenes en el ámbito sociolaboral, se ofrecen recursos a través del Servicio Cántabro de Empleo.
<b>Programa de apoyo psicológico</b>	Es especialmente relevante por la alta vulnerabilidad de los chicos y chicas que han estado bajo una medida protectora en su infancia o adolescencia. Este servicio, por tanto, ofrece apoyo psicológico individual a los chicos y chicas que lo requieran a través del Servicio de Intervención Terapéutica y Rehabilitadora.
<b>Programa de prestaciones económicas</b>	Tiene en cuenta todos los recursos económicos dirigidos a esta población. Suele ofrecerse como prestación mensual asociada al plan de trabajo establecido por el profesional tutor del joven.
<b>Programa de asesoramiento jurídico</b>	Se encarga de proporcionar información y orientación jurídica y administrativa a los chicos y chicas que lo necesiten.
<b>Programa de apoyo al proyecto de vida</b>	Se centra en el refuerzo y el apoyo para lograr la autonomía, así como en el apoyo social mediante la creación de una red en el ámbito comunitario a través de la mentoría social.

*Nota:* Fuente: Servicio de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía (s.f.).

### **3. Propuesta de intervención/investigación**

Durante los últimos años, las medidas de prevención e intervención relacionadas con problemáticas de tipo social se han ido incrementando. A este respecto la revisión de la literatura muestra que se han diseñado intervenciones que comprenden diferentes temáticas de necesidad urgente, como son entre otras, el control del delito, absorción de inmigrantes, violencia escolar (Saavedra, 2015). Estos son sólo algunos ejemplos sobre las áreas en las que se han implementado estrategias de intervención con el objetivo de facilitar la inclusión en la comunidad y/o sociedad de colectivos que se encuentran en exclusión social.

No obstante, y a pesar de que se han ampliado los recursos y esfuerzos por erradicar los diferentes problemas sociales, aún se observan grupos sociales que necesitan estrategias más amplias para lograr su inclusión en la sociedad.

#### **3.1. Introducción**

La propuesta de intervención que se desarrolla en el presente TFM es un proyecto denominado «Despegamos juntos». Tal y como se apuntaba en el apartado introductorio del trabajo es una intervención psicosocial dirigida a jóvenes y adolescentes que se encuentran en riesgo de exclusión social, tomando como ejemplo los jóvenes extutelados pero sin ser un criterio de

inclusión en el proyecto. De esta manera esta propuesta tiene por objetivo lograr la inclusión social de los jóvenes durante su proceso de emancipación.

Las características de la población a la que va dirigida la siguiente intervención son adolescentes que se encuentren actualmente o hayan vivido con anterioridad una situación de riesgo de desprotección o desprotección moderada. En otras palabras, se tiene en cuenta a los jóvenes y adolescentes, a partir de los 16 años, que se encuentren en riesgo de exclusión social, independientemente de haber vivido o no una situación de tutela.

### **3.2. Contextualización**

El contexto en el que se desarrolla la intervención es la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretamente la sede en la que se realiza se encuentra ubicada en Santander. La elección de la ubicación está justificada por ser la capital de la comunidad y, por tanto, tener mejor comunicación en transporte público para acceder al recurso. En concreto, se han tenido en cuenta las características del barrio de Nueva Montaña y la facilidad para llegar a mayor número de participantes.

Este barrio, ubicado en Peñacastillo y perteneciente al municipio de Santander, cuenta aproximadamente con una población de unos 10.000 habitantes y se conoce por su alta tasa de desempleo y un nivel de pobreza superior al promedio nacional.

### **3.3. Diagnóstico y detección de necesidades**

El análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) se realiza teniendo en cuenta factores como las necesidades particulares de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situaciones de aislamiento, las normativas que existen a nivel autonómico, así como los programas existentes que atienden este tipo de población. Además, se consideran las iniciativas que se destinan a nivel nacional a este colectivo (ver Tabla 4).

**Tabla 4.***Análisis de las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas de la propuesta*

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>D1. Grandes dificultades de los adolescentes y jóvenes que viven una situación de exclusión social de crear redes de apoyo social.</p> <p>D2. Gran incidencia de problemas emocionales y/o de salud mental en los jóvenes en situaciones de riesgo de exclusión social.</p> <p>D3. Altas tasas de fracaso escolar y desempleo juvenil entre este colectivo.</p> <p>D4. Este grupo de población suele carecer de apoyos familiares o bien tener relaciones conflictivas.</p>	<p>A1. Carencia de legislación que regule el sistema de protección a la infancia a nivel nacional.</p> <p>A2. Escasa coordinación entre los diferentes recursos de atención a la infancia y adolescencia a nivel autonómico.</p> <p>A3. La mayoría de los recursos existentes se orientan en soluciones de vivienda e intervenciones socioeducativas, sin tener en cuenta otras perspectivas relevantes como la psicosocial.</p> <p>A4. Los recursos de apoyo a la emancipación están orientados únicamente a personas que se encuentran o se han encontrado en situación de tutela, lo que excluye a perfiles con alta vulnerabilidad que pueden tener necesidades similares a las personas extuteladas.</p> <p>A5. Limitaciones presupuestarias para llevar a cabo el proyecto.</p>
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p>F1. Los recursos que atienden a jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad son reducidos, por lo que es beneficioso para la sociedad crear nuevos recursos.</p> <p>F2. La creación de este proyecto supone que los usuarios que se beneficien del mismo puedan mejorar su calidad de vida, alcanzando una inclusión real en la sociedad.</p> <p>F3. Participación de los usuarios en un contexto informal donde puedan desarrollar habilidades sociales y crear una red de apoyo social con profesionales y personas externas al proyecto.</p> <p>F4. El contexto de intervención es una comunidad autónoma de tamaño reducido lo que puede mejorar la calidad de las intervenciones.</p>	<p>O1. Cantabria cuenta con diferentes recursos de atención a la infancia y adolescencia que atienden diferentes necesidades.</p> <p>O2. Iniciativas a nivel nacional para el fomento de la inclusión social.</p> <p>O3. Ayudas económicas para jóvenes que se encuentren en situaciones de riesgo.</p> <p>O4. Creciente implicación comunitaria en la inclusión social de las personas a través de acciones solidarias como el voluntariado.</p>

### **3.4. Objetivos de la propuesta**

La intervención psicosocial que se desarrolla en el presente trabajo tiene como objetivo general proporcionar apoyo psicosocial a jóvenes en riesgo de exclusión social con vistas a garantizar su emancipación.

Partiendo del gran objetivo general, a continuación, se presentan cuatro objetivos específicos:

1. Acompañar a los adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión social estableciendo relaciones de cercanía que actúen como factor protector antes, durante y al finalizar el proceso de emancipación.
2. Crear y/o ampliar la red social de los jóvenes en riesgo de exclusión social de manera que sirva de apoyo.
3. Apoyar el proyecto de vida de los jóvenes a nivel psicosocial con el fin de lograr su emancipación.
4. Coordinar el recurso con los proyectos existentes en la CC. AA. mejorando la atención a los usuarios.

### **3.5. Organización, descripción y contenido de la propuesta**

Tal y como se indicaba en el apartado introductorio de este trabajo, esta propuesta centra su diseño en una intervención de carácter psicosocial, focalizando sus acciones en la resolución de problemas sociales. Más concretamente, esta intervención persigue la inclusión de los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de la creación de una red de apoyo social, y que, a su vez, se promueva su emancipación.

Estudios internacionales muestran que los jóvenes que viven en situaciones de marginación social y se ven forzados a vivir una acelerada transición hacia la vida adulta, se encuentran en mayor riesgo de experimentar situaciones de aislamiento (Biehal, et al., 1994; Cook, 1994; Dworsky y Havlicek, 2009; Freundlich y Avery, 2006; Krebs y Pitcoff, 2004; McMillen y Tucker, 1999; Mendes, 2009; Stein, 2005; Stoner, 1999).

Este aislamiento se ve reflejado en mayor medida en las complicaciones que los jóvenes tienen en el acceso a los recursos básicos como alimentación, vivienda, salud y educación. Y es que estos factores provocan que las intervenciones se dirijan a atender de manera prioritaria estas necesidades, obviando la importancia del apoyo social (Sala-Roca, et al., 2009), a pesar de que la marginación o el aislamiento sea uno de los pilares sobre los que se erige la exclusión social (Hernando, et al., 2020).



Por tanto, debido a la necesidad reflejada a lo largo de los párrafos anteriores, una de las temáticas principales de esta intervención es el apoyo social en jóvenes que viven situaciones de aislamiento, entendiendo este elemento como un factor protector que influye de forma positiva en la inclusión social de esta población.

Dentro de esta temática se encuentra el objetivo específico dos: “Crear y/o ampliar la red social de los jóvenes en riesgo de exclusión social de forma que sirva de apoyo” que cuenta con las siguientes actividades: conectando, charlas informativas, voluntariado y actividades de ocio y tiempo libre.

El otro asunto fundamental que se aborda en este programa es la emancipación juvenil, tomando como referencia el proyecto de vida de este colectivo. Así es que aquellas personas que tienen una comprensión clara de los objetivos que buscan lograr en las diferentes áreas de su proyecto de vida se focalizan más en alcanzarlos (Santana Vega et al., 2018).

A este respecto se entiende que para ayudar a los jóvenes a alcanzar la inclusión y orientar sus vidas hacia un futuro mejor, es relevante trabajar en: el desarrollo de sus habilidades y competencias, la revisión de sus objetivos a corto y medio plazo y la superación de los desafíos prácticos y emocionales que se les presenten (Dixon, 2016). En caso de no abordar la problemática de manera integral, holística y coordinada resultará francamente complicado que estas personas puedan completar su proceso de emancipación. Asimismo, las instituciones políticas, sociales, educativas y sanitarias deben adoptar las medidas necesarias para prevenir y afrontar las condiciones que desembocan en la vulnerabilidad social (Santana Vega et al., 2018).

Con base a las temáticas expuestas anteriormente, la intervención planteada en este documento se lleva a cabo a diferentes niveles de intervención social: 1) individual; 2) grupal; y 3) comunitario.

En un primer lugar, se interviene a nivel individual, con actividades de acompañamiento personalizadas y adaptadas a cada usuario. Lo que se pretende a nivel individual es ofrecer un espacio de confianza y acompañamiento a jóvenes que se encuentren en situaciones adversas que pongan en riesgo su integración en la sociedad. Por lo tanto, se ofrece una respuesta individualizada, desde la perspectiva psicológica y desde el ámbito del trabajo social, ofrecida por las profesionales del proyecto: la psicóloga y la trabajadora social.

En un segundo momento, se lleva a cabo una intervención a nivel grupal, ya que se trabaja la emancipación juvenil y la creación de redes sociales concretamente en un grupo con problemas

de aislamiento. Para ello, se implementan algunas actividades como sesiones grupales de diferentes temáticas y actividades de ocio y tiempo libre en conjunto.

Finalmente, a nivel comunitario se interviene trabajando problemas sociales que afectan a la comunidad, como la emancipación juvenil y la exclusión social. Una de las actividades que incluye a la comunidad es el voluntariado, ya que incentiva las acciones solidarias como medio para solucionar los problemas sociales.

### **3.5.1. Recursos humanos, técnicos, materiales y financieros**

En este apartado se presentan los diferentes recursos que resultan necesarios para poder implementar la intervención. En este sentido se diferencia entre recursos de tipo: 1) humano; 2) técnicos; 3) materiales; y 4) financieros.

- 1) *Recursos humanos*. Se refiere al personal encargado de implementar la intervención y que en este caso concreto van a ser los que forman parte de la organización del proyecto, es decir, que no se van a realizar contrataciones externas para el desarrollo de las actividades. En otras palabras, el personal que implementa el proyecto es un equipo interdisciplinar, formado por una trabajadora social y una psicóloga. En este sentido, ambas profesionales se encargan de realizar acompañamientos a jóvenes y también, participan en las reuniones semanales. Por el contrario, la psicóloga se encarga en más ocasiones de implementar los talleres debido a las competencias y habilidades de su perfil profesional y el voluntariado, sin embargo, se gestiona por la trabajadora social.
- 2) *Recursos técnicos*. Se refieren a las instalaciones donde se van a llevar a cabo las actividades del proyecto. Estas instalaciones se encuentran en un local ubicado en Santander que cuenta con tres salas independientes, una de mayor tamaño para las reuniones grupales y dos más reducidas para las sesiones individuales de las profesionales con los usuarios. Las actividades de ocio y tiempo libre se desarrollan fuera de las instalaciones, pero depende de cada actividad concreta y no se tienen en cuenta recursos técnicos específicos para dicha actividad.
- 3) *Recursos materiales*. Se necesita mobiliario básico para la sala de reuniones, como sillas o mesas. También se utilizan ordenadores para trabajar con Internet durante el desarrollo de los talleres. Así como papeles, bolígrafos, pizarras y rotuladores.

- 4) *Recursos financieros*. La financiación del proyecto parte de las subvenciones dirigidas a proyectos de intervención psicosocial del Gobierno de Cantabria y más concretamente del ICASS. Los recursos económicos se destinan a este proyecto por la necesidad de dar apoyo a los servicios ya existentes para complementar al máximo la atención a esta población, y de esta manera, lograr una mayor inclusión en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Principalmente estos recursos van destinados a cubrir los salarios de las profesionales que llevan a cabo el proyecto de intervención psicosocial, a la adquisición de los recursos materiales nombrados con anterioridad y a otros gastos inherentes a la realización de las actividades, así como para el mantenimiento del local. En el siguiente apartado se detalla el presupuesto de la presente intervención, y en la Tabla 5 se muestran de forma abreviada los recursos financieros distribuidos por partidas presupuestarias.

### 3.5.2. Presupuesto

El presupuesto determinado para esta propuesta de intervención se ha establecido mediante partidas presupuestarias que a su vez incluyen diferentes gastos. La división para cada una de las partidas es la siguiente; gastos de personal, mantenimiento y actividades, dietas de gastos y viajes, gastos de gestión y administración (ver Tabla 5).

**Tabla 5.**

*Partida presupuestaria destinada para la aplicación de la propuesta*

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>
Gastos de personal	46.707,84€
Mantenimiento y actividades	6.000€
Dietas de gastos y viajes	500€
Gastos de gestión y administración	12.000€
<b>Total</b>	<b>65.207,84€</b>

En la primera partida, correspondiente a gastos de personal, se comprenden los salarios de la trabajadora social y la psicóloga, que han sido calculados en función del Convenio Colectivo de Acción e Intervención Social 2022-2024 de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La suma total de esta partida asciende a 46.707,84€, lo que supone un sueldo de 23.353,92€ para cada profesional.

De igual modo, la partida presupuestaria correspondiente a mantenimiento y actividades alcanza un total de 6.000€ y engloba los gastos de suministros (3.000€) y los gastos correspondientes a las actividades realizadas (3.000€), principalmente son gastos asociados a las actividades de ocio y tiempo libre que se realizan, ya que conllevan gastos de entradas, transporte, etc.

En la tercera partida presupuestaria se incluyen dietas derivadas de gastos y viajes, para lo que se han destinado 500€ para los desplazamientos de las profesionales en caso de tener que realizar algún acompañamiento fuera de la sede del proyecto.

Finalmente, los gastos de gestión y administración se elevan a 12.000€ y se asocian al alquiler del local, que supone 1.000€ mensuales.

Por todo esto, el total de los gastos que conlleva la realización del proyecto se elevan a 65.207,84€.

### **3.5. Metodología**

La participación en este proyecto de intervención requiere el consentimiento informado firmado por los usuarios, o en caso de ser menores, por los tutores legales de estos, tal y como se detalla en el Anexo 1, antes de iniciar la intervención se debe informar a los participantes de sus responsabilidades dentro del programa y de la normativa de este, la cual deben comprometerse a cumplir.

El período de ejecución del proyecto se propone para el año 2024, es decir, es un proyecto que aún no se ha implementado. Por añadidura, el proyecto está pensado para realizarse durante doce meses, de enero a diciembre, ya que las subvenciones tienen carácter anual. Sin embargo, este proyecto está pensado como recurso de continuidad, de tal forma que se pueda ofrecer todos los años a partir de su puesta en marcha.

El ámbito de actuación del programa es el social, en el que se trabaja de forma coordinada con los Servicios Sociales de la CC. AA, y con recursos tanto públicos como privados que atienden a colectivo infantojuvenil.

Desde otro punto de vista, uno de los elementos que diferencia este servicio de otros recursos que se ofrecen en la CC. AA son los criterios de inclusión en el programa, descritos a continuación:

- Adolescentes y jóvenes dentro del período de edad comprendido desde los 16 hasta los 25 años. En la mayoría de los recursos este tipo de atención se ofrece hasta los 21 años, y excepcionalmente hasta los 23, tal y como se comentaba a lo largo de la

fundamentación teórica. En este sentido y teniendo en cuenta que los jóvenes a los 21 años continúan construyendo su identidad, es relevante ofrecer un servicio más prolongado que asegure su proceso de emancipación y, por consiguiente, su inclusión en la sociedad.

- Jóvenes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. Se entiende como vulnerabilidad las siguientes: situaciones de riesgo, desamparo y desprotección.
- Adolescentes y jóvenes que quieran emanciparse a medio-largo plazo.

En lo concerniente a la perspectiva de género en esta intervención, se hace hincapié en la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades y garantizar el acceso a los recursos de manera equitativa. Se tienen en cuenta las desventajas que asumen las mujeres jóvenes al salir del sistema de protección de la infancia. Tal como reflejan Colbridge et al. (2017) en su análisis sobre la condición de ser mujer y joven extutelada se evidencian situaciones de abuso sexual, explotación y alto riesgo de embarazo.

Además, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la intervención se lleva a cabo con el objetivo general de proporcionar apoyo psicosocial a jóvenes en riesgo de exclusión social con vistas a garantizar su emancipación. Para lograr este gran objetivo general la intervención se divide metodológicamente en cuatro objetivos específicos, descritos en puntos anteriores, y se pretenden alcanzar con la programación de sus actividades correspondientes, como se verá a lo largo del siguiente apartado.

En este sentido se busca, en primer lugar, acompañar a los adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión social estableciendo relaciones de cercanía que actúen como factor protector previamente, durante y al finalizar el proceso de emancipación. Para ello, se aplica una metodología de atención diaria que dispone de un servicio abierto de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en el que se encuentran las dos profesionales del proyecto. Así, se ofrece atención individual a los usuarios que lo precisen, tanto a nivel psicológico como administrativo o de información. Se realizarán acompañamientos a trámites y orientación personalizada en sesiones individuales.

De igual manera, se pretende crear y/o ampliar la red social de los jóvenes en riesgo de exclusión social a través de una metodología basada en la reestructuración de las relaciones de manera que actúe como factor protector. Este objetivo se persigue con diferentes actividades; en un primer momento, se realizan reuniones grupales (actividad *conectando*) una vez a la semana, en horario de 17:00 a 18:00 los viernes de cada semana. Esta actividad se plantea con la intención de crear

un espacio de confianza para los jóvenes a partir del cual puedan establecer relaciones sociales entre ellos. En un segundo momento, se cuenta con charlas informativas que se desarrollan por la psicóloga del recurso en el espacio dedicado para la actividad *conectando*, se abordan diferentes temas concretos relacionados con la mejora de habilidades sociales y relaciones interpersonales. Así mismo, la actividad de voluntariado está gestionada por la trabajadora social y se maneja desde la aplicación *Voluncloud*. En último lugar, las actividades de ocio y tiempo libre se llevan a cabo en sintonía con los momentos temporales en los que se realicen y las ofertas que existan, pero se plantea la realización de dos actividades de ocio y tiempo libre al mes, sin contar los meses de verano, julio y agosto.

Asimismo, se procura apoyar el proyecto de vida de los jóvenes a nivel psicosocial con el fin de lograr su emancipación mediante una metodología basada en el empoderamiento de los jóvenes. Para ello, se proponen dos ediciones formadas por cuatro sesiones de talleres cada una, la estructura sería la siguiente: un taller de autoconcepto, un taller de aceptación, un taller de toma de decisiones y un taller de cierre. Estas sesiones se llevan a cabo por las profesionales del recurso y se distribuyen en dos ediciones teniendo en cuenta que todos los usuarios no entran al recurso en el mismo momento. Además, cabe señalar que el proyecto de vida y la emancipación se trabajan de forma transversal en las sesiones grupales y las sesiones individuales con los jóvenes y adolescentes.

El último objetivo específico es coordinar el recurso con los proyectos existentes en la CC. AA. mejorando la atención a los usuarios y siguiendo una metodología de trabajo en red. Este procedimiento se lleva a cabo durante todo el año por ambas profesionales, ya que se considera fundamental realizar un trabajo en equipo con el resto de los recursos que atienden a esta población para mejorar la atención y calidad de vida de estos jóvenes.

### **3.6. Diseño de la propuesta de intervención**

Esta propuesta de intervención psicosocial está estructurada en un objetivo general y cuatro objetivos específicos que se han detallado con anterioridad. Con base a estos objetivos específicos se plantean siete actividades, que a su vez cuentan con tareas concretas.

La actividad *aprendemos juntos*, relacionada con el objetivo específico uno, se centra en el acompañamiento por parte de las dos profesionales que llevan a cabo el proyecto: trabajadora social y psicóloga. Este acompañamiento se produce tanto a nivel psicológico en los casos que sea necesario, como a nivel administrativo en el apoyo a trámites necesarios.

Las actividades que se relacionan con el objetivo específico dos son: 1) *conectando* que incluye reuniones semanales de todos los participantes del programa creando un espacio seguro y de confianza entre ellos; 2) *charlas informativas*, que están relacionadas con la actividad anterior ya que se ofrecen dentro de estos espacios temporales, aunque son actividades diferentes, con estas sesiones se pretende fomentar las habilidades sociales de los jóvenes y adolescentes de una forma participativa; 3) *voluntariado* como un método para acercar a los usuarios del programa a otras personas que no se encuentren en situaciones similares, de forma que puedan ampliar su círculo de socialización; y 4) *ocio y tiempo libre* como actividad de socialización tanto entre profesionales con el grupo de usuarios, como con los voluntarios del programa. La finalidad de las actividades que se incluyen bajo este paraguas es la de mejorar las habilidades sociales de los participantes y crear una red social que puedan mantener en el tiempo y que sirvan como factor protector frente al proceso de emancipación de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

La actividad *proyecto de vida*, que se relaciona con el tercer objetivo, incluye tres talleres relacionados con la creación de un proyecto de vida con vistas a la emancipación juvenil de los usuarios. Entre las tareas que se van a desarrollar dentro de esta actividad se encuentran dos sesiones de autoconcepto, dos sesiones de aceptación, dos sesiones de toma de decisiones y dos sesiones de cierre.

Para finalizar, con base al objetivo específico cuatro se encuentran los *contactos periódicos* con otras entidades, tanto públicas como privadas. Esta actividad es una actividad transversal al resto de actividades, especialmente a la actividad de acompañamiento, ya que en muchas ocasiones los jóvenes vienen derivados o son derivado a otras entidades en base a sus necesidades.

A lo largo del siguiente apartado se desarrollan las actividades con mayor nivel de profundidad.

### 3.6.1. Actividades

<b>Actividad 1. Aprendemos juntos</b>
<b>Objetivo</b> Acompañar a los adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión social estableciendo relaciones de cercanía que actúen como factor protector previamente, durante y al finalizar el proceso de emancipación.
<b>Descripción de la actividad</b> Esta actividad trata de ofrecer un servicio de acompañamiento y apoyo a los jóvenes y adolescentes, a partir de los 16 años, con el fin de que puedan establecer una red de apoyo informal. Esta actividad se hace necesaria para que los chicos y chicas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad puedan contar con una figura de referencia con la que poder establecer una relación cercana.  La se lleva a cabo por los profesionales del recurso, que son una trabajadora social y una psicóloga.  El primer paso para cumplir el objetivo con esta actividad es atender a los usuarios que lleguen al recurso o bien llamen por teléfono, ofreciendo una entrevista inicial.  En esta entrevista inicial, realizada por cualquiera de las profesionales, se valoran las necesidades de cada individuo y se informa de la finalidad del proyecto, así como de su posibilidad de incorporación al mismo.  Posteriormente, se ofrece a los usuarios del programa dos alternativas que pueden ser combinadas entre sí:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sesiones de apoyo psicológico individual, adaptadas a la persona y realizadas en horario de atención del recurso según convenga a la psicóloga y al usuario.</li><li>2. Acompañamiento a trámites o resolución de dudas sobre cualquier tipo de recurso, información administrativa o de su situación particular. Esta perspectiva de trabajo social está gestionada por la trabajadora social y cuenta con el mismo horario de atención en el recurso.</li></ol> Cabe señalar que esta actividad es opcional y no un requisito indispensable para participar en el programa, pero se espera que la mayoría de los usuarios que participen en el resto de



<p>actividades también demanden atención individual desde las perspectivas psicológica y social.</p>	
<p><b>Recursos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos: Trabajadora social y psicóloga.</li> <li>- Recursos materiales: ordenador y aula de la sede.</li> </ul>	<p><b>Agrupamiento</b></p> <p>Las intervenciones se realizan de forma individual, atendiendo a las necesidades particulares de cada usuario.</p>
<p><b>Observaciones adicionales</b></p> <p>Esta actividad puede ser efectiva en dos sentidos: en cuanto a la resolución de las propias dudas de los jóvenes, como para establecer una relación cercana con los profesionales que beneficie a los chicos y chicas actuando como factor de protección en situaciones de riesgo.</p>	

<p><b>Actividad 2. Conectando</b></p>
<p><b>Objetivo</b></p> <p>Crear y/o ampliar la red social de los jóvenes en riesgo de exclusión social de manera que sirva de apoyo.</p>
<p><b>Descripción de la actividad</b></p> <p>Esta actividad busca la creación de un espacio de apoyo social a través de reuniones grupales con los participantes en las que se van a tratar diferentes temáticas adaptadas a las características e intereses del grupo.</p> <p>Estas reuniones grupales se realizan periódicamente todos los viernes a las 17:00 horas y se llevan a cabo diferentes actividades, juegos para conocerse, mesas redondas.</p> <p>Se propone que en un primer momento se lleve a cabo juegos y/o dinámicas para conocerse, como el que se describe a continuación.</p> <p><i>Tarea 1. Juegos para conocerse.</i></p> <p>Juego 1. “<i>Quién soy</i>”.</p> <p>Este juego está pensado para que los jóvenes y adolescentes se conozcan entre ellos al comenzar el programa.</p>

Esta actividad se lleva a cabo por alguna de las profesionales del recurso. De esta forma, la persona responsable de llevar a cabo la actividad, trabajadora social o psicóloga asignan un personaje famoso a cada participante. Se escribe el personaje famoso en un *pósit* y se coloca en la frente de cada participante. Los participantes no pueden saber su personaje famoso, sino que tienen que ir realizando preguntas al resto de los usuarios con el objetivo de adivinar qué personaje famoso son cada uno de ellos.

De esta manera, los jóvenes y adolescentes participantes van estableciendo un primer contacto con el resto de los usuarios para poder romper el hielo e ir conociéndose.

#### Juego 2. “Cita a ciegas”.

Esta técnica es una alternativa a la anterior, en ella se pide a los jóvenes que se pongan en dos filas, una fila en frente de la otra. Posteriormente, se les explica que tienen un minuto para hablar con la persona que tengan enfrente y conocerse mejor. La profesional que lleve a cabo el juego tiene que hacer una señal cuando pase este tiempo, y una de las filas se desplazará a la derecha, volviendo a realizar lo mismo con el nuevo compañero que tengan enfrente. Este ciclo se repetirá hasta que todos hayan hablado con todos.

Cuando hayan transcurrido las primeras sesiones y los usuarios ya se conozcan, se van a llevar a cabo mesas redondas que se detallan en el párrafo siguiente.

#### Tarea 2. Mesas redondas.

La finalidad principal de esta tarea es crear un espacio con los jóvenes y adolescentes que participan en el programa en el que puedan expresar sus inquietudes, preocupaciones, intereses, etc. así como escuchar las experiencias de los demás jóvenes que se encuentran en situaciones similares.

Los temas de los que se hablan en estas reuniones son propuestos por los participantes, permitiéndoles adoptar un rol activo en esta tarea.

Dentro de esta tarea se proponen técnicas como las siguientes:

- “Pros y contras”. Con esta técnica cada participante escribe en un folio sus ilusiones y sus miedos en relación con sus vivencias de esa semana. El moderador de la actividad, en este caso la trabajadora social o la psicóloga, fomentará que los jóvenes comenten lo que han escrito. En caso de que ningún participante se ofrezca voluntario a comenzar, el moderador intentará elegir a la persona más resolutiva del grupo para que comience a hablar. Según los participantes comentan lo que han escrito, el

moderador irá apuntando en una pizarra lo que expongan. Posteriormente se comentarán las emociones más nombradas entre todos ellos.

- “Similitudes”. En esta dinámica se forman grupos de tres – cuatro personas, cada grupo tiene que crear un listado de cosas que tengan en común, de cinco a 10 cosas, dependiendo de la cantidad de participantes que haya. Posteriormente, se establece un período de debate en el que se comentan cosas en común entre los propios grupos y se debate entre intereses comunes al grupo, con el objetivo de que los participantes se sientan identificados entre ellos. También se puede aprovechar esta dinámica para establecer futuras actividades que sean interesantes para el grupo, como el tipo de actividades de ocio y tiempo libre.

#### **Recursos**

- Recursos humanos: psicóloga y/o trabajadora social.
- Recursos materiales: aula de la sede, papel, bolígrafos, sillas, mesas.

#### **Agrupamiento**

Esta actividad se realiza de forma grupal una vez a la semana. En un principio se propone que las reuniones sean los viernes de 17:00 a 18:00 horas, con el objetivo de que los participantes puedan expresar como ha ido la semana.

#### **Observaciones adicionales**

Se plantea el desarrollo general de esta actividad, con algunas tareas concretas, pero se debe tener en cuenta que pueden surgir necesidades concretas in situ dentro de las mesas redondas en las que deban intervenir los profesionales que actuarán como moderadores. Además, es probable que con el paso de las semanas y cuando los participantes se conozcan mejor, surjan temas de conversación en las “mesas redondas” de forma espontánea sugeridos por ellos mismos.

### **Actividad 3. Charlas informativas**

#### **Objetivo**

Crear y/o ampliar la red social de los jóvenes en riesgo de exclusión social de manera que sirva de apoyo.

### **Descripción de la actividad**

La finalidad de esta actividad es mejorar las habilidades sociales de los jóvenes y adolescentes para que puedan mejorar sus relaciones sociales con los demás. También, se busca que:

- Mejoren su adaptación al entorno.
- Mediten sobre sus valores personales.

Esta actividad será llevada a cabo con expertos en los temas que se traten, entre ellos:

- Autoestima.
- Regulación emocional.
- Resolución de conflictos.
- Comunicación asertiva.

Para la realización de esta actividad se va a contar con expertos que colaboren con el proyecto. Se opta por esta ejecución teniendo en cuenta que puede ser más enriquecedor que una persona ajena al programa trate ciertos temas como los que se imparten en esta actividad.

Se busca que las sesiones sean expositivas y participativas, con una primera parte explicativa con materiales tipo PowerPoint en el que se desarrollen las diferentes temáticas y una segunda parte en la que se lleve a cabo dinámicas para poder aplicar la información obtenida y que los usuarios reflexionen acerca de sus propias experiencias.

#### **Materiales**

- Recursos humanos: psicóloga y/o trabajadora social, expertos invitados.
- Recursos materiales: aula de la sede, papel, bolígrafos, sillas, mesas.

#### **Agrupamiento**

Esta actividad se puede realizar dentro de los espacios que se llevan a cabo en la actividad *Conectando*, es decir, se lleva a cabo de forma grupal.

#### **Observaciones adicionales**

Teniendo en cuenta de que algunos de los usuarios que lleguen al programa van a provenir de contextos institucionalizados en los que se trabaja de forma continua temáticas como habilidades sociales, resolución de conflictos, mediación, etc. se deben desarrollar actividades que sean atractivas para este colectivo. También se debe tener en cuenta la edad

de los participantes, ya que para los adolescentes y jóvenes algunas actividades de este tipo resultan poco interesantes.

#### **Actividad 4. Voluntariado**

##### **Objetivo**

Crear y/o ampliar la red social de los jóvenes en riesgo de exclusión social de manera que sirva de apoyo.

##### **Descripción de la actividad**

Esta actividad busca la promoción del voluntariado dentro del proyecto. Se entiende el voluntariado como una forma de socialización de los usuarios con otras personas que no provengan de los mismos contextos que ellos.

De esta manera con esta actividad se busca captar personas que estén interesadas en la realización del voluntariado dentro del proyecto. Así, el voluntariado consistiría en la realización de charlas informativas, en caso de ser un experto en alguno de los temas propuestos, así como en la realización de actividades de ocio y tiempo libre con los usuarios del programa.

Para la captación de voluntarios se utiliza la aplicación *Voluncloud* en la que se cuelgan ofertas de voluntariado y las personas interesadas se ponen en contacto con la entidad.

Por consiguiente, se siguen los siguientes pasos:

1. Creación del perfil en la aplicación por parte de la trabajadora social del programa.
2. Gestión del voluntariado por parte de la trabajadora social. Para ello:
  - Selección de los candidatos que se adapten al desarrollo del programa, que participen en actividades de ocio y tiempo libre de los usuarios, etc.
  - Impartir la formación básica de voluntariado a los voluntarios nuevos antes de incorporarse al programa.
  - Seguimiento de las labores que lleven a cabo los voluntarios.

##### **Materiales**

- Recursos humanos: trabajadora social.

##### **Agrupamiento**

- Recursos materiales: ordenador con acceso a Internet.	No existe agrupamiento concreto para esta actividad, pero fomenta la participación grupal en otras actividades.
---	---

### **Observaciones adicionales**

Lo ideal en esta actividad es que también participen personas que hayan vivido procesos similares a los jóvenes y adolescentes del proyecto. De esta forma, los jóvenes pueden tomar como figuras de referencia esos casos en los que personas en situaciones de vulnerabilidad han salido reforzadas de esas situaciones logrando un proceso de emancipación exitoso.

## **Actividad 5. Ocio y tiempo libre**

### **Objetivo**

Crear y/o ampliar la red social de los jóvenes en riesgo de exclusión social de manera que sirva de apoyo.

### **Descripción de la actividad**

A través de esta actividad se persigue potenciar alternativas de ocio y tiempo libre alternativas para los jóvenes y adolescentes del recurso. Buscando de esta forma, una forma saludable de socialización. Además, con este tipo de actividades se busca crear un grupo con intereses comunes que puedan actuar como red social de apoyo.

Para esta actividad se proponen las siguientes tareas:

- Salidas al cine.
- Acudir a partidos de fútbol del Racing.
- Salida a la bolera americana de Cartes y a los juegos recreativos.
- Quedadas para merendar.
- Practicar deporte, como senderismo.

Se propone, además, el fomento de alguna actividad que sea llevada a cabo por los participantes y que pueda resultar de su interés. Por ejemplo, la creación de un club de senderismo que realicen salidas periódicas y que tenga funciones de socialización y de inversión del tiempo libre de forma saludable.

Para ello, las primeras actividades de ocio y tiempo libre se proponen por parte de las profesionales del recurso teniendo en cuenta la época en la que se va a comenzar el programa, se propone una salida al cine y se considera que en las siguientes actividades se tengan en cuenta los intereses de los participantes para lograr un mayor éxito de la actividad.

**Materiales**

- Recursos humanos: psicóloga y/o trabajadora social, voluntarios.
- Recursos materiales: billetes de transporte público, entradas para las actividades.

**Agrupamiento**

Las actividades de ocio y tiempo libre se plantean como una actividad grupal en la que pueden participar voluntariamente los usuarios del programa. Se busca que participen la mayoría de los usuarios porque se encuentra una actividad beneficiosa a diferentes niveles.

**Observaciones adicionales**

En cuanto a esta actividad cabe señalar que cada tarea concreta y cada plan alternativo se tiene que adaptar a las características del propio grupo y a las circunstancias concretas de la situación, por ejemplo, tiempo, localización, etc. de las actividades de ocio y tiempo libre.

**Actividad 6. Proyecto de vida**

**Objetivo**

Apoyar el proyecto de vida de los jóvenes a nivel psicosocial con el fin de lograr su emancipación.

**Descripción de la actividad**

Esta actividad consiste en cuatro sesiones formativas basadas en el proyecto de vida, con vistas a la emancipación de los participantes. Para ello, se propone la realización de cuatro talleres formativos, en los que se trabajen los siguientes temas:

- Autoconcepto.
- Aceptación.
- Toma de decisiones.

Esta actividad se lleva a cabo en dos momentos diferentes a lo largo del año, es decir, tiene dos ediciones, con vistas a que los participantes que se vayan uniendo a lo largo del año puedan llevarlo a cabo. La primera edición se realiza en marzo, abril y mayo, y la segunda edición en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

### *Taller 1. Autoconcepto.*

En un primer momento se lleva a cabo la contextualización del “autoconcepto”, en definitiva, qué se entiende por autoconcepto. De esta manera se les pregunta que creen ellos que es el autoconcepto abriendo un pequeño debate acerca de la opinión de cada uno, la contextualización se centra en una primera parte expositiva.

En esta parte expositiva se subraya la diferencia entre autoconcepto y autoestima y se insiste en la importancia de la formación del autoconcepto.

En una segunda parte del taller se propone la realización de la siguiente actividad.

#### Juego “El intruso”.

Se trata de una dinámica de autoconocimiento y para descubrir al resto de personas del grupo. Esta actividad consiste en la realización de una lista de siete adjetivos por parte de cada individuo, estos adjetivos son cualidades personales de cada uno de ellos. Dentro de esta lista tiene que haber un adjetivo intruso que no define a esa persona. Los participantes realizan cada uno su lista y posteriormente se comparte con el resto del grupo, que tiene que adivinar cuál es el intruso en cada lista.

### *Taller 2. Autoevaluación y aceptación.*

Para la realización de este taller se comienza realizando la siguiente dinámica.

#### Dinámica “Me gusta como soy”

En esta dinámica cada participante escribirá en un folio seis veces la frase “yo soy...”. La dinámica se realiza por parejas elegidas aleatoriamente. Posteriormente se les indica lo siguiente “tenéis que escribir características que consideréis positivas sobre vosotros mismos”. Cuando los usuarios hayan realizado este paso se les dice que tienen que venderse a la otra persona de la pareja. Los “vendedores” expresaran los motivos por los que los “compradores” deben obtenerlos.



Tras realizar el ejercicio, se les pregunta a los participantes las dificultades que han tenido para realizar la dinámica. Se comenta la dificultad que tenemos algunas personas para definirnos con cualidades positivas.

A continuación, se proyecta el vídeo “Amor propio” incluido en el apartado de recursos de esta ficha de actividad.

Finalmente, tras la visualización del vídeo se crea un debate entre los participantes, el objetivo es llegar a que los chicos y chicas reflexionen sobre como generalmente vemos más los defectos propios que las cualidades, pensando que la gente ve de esta manera, cuando puede que no sea así.

### *Taller 3. Toma de decisiones.*

Se comienza el taller realizando una dinámica y posteriormente se expone en una presentación la importancia de las decisiones, sus tipos, las dificultades que nos encontramos en la toma de decisiones, etc.

#### Dinámica “Elecciones”

En primer lugar, se organizan grupos de unas tres o cuatro personas, dependiendo del número de participantes que haya en el grupo. Posteriormente se les comenta que se va a presentar una situación y tienen 10 minutos para debatir entre ellos una solución al problema. La situación es la siguiente:

*“Vas en coche conduciendo por una carretera, es de noche y hay una enorme tormenta eléctrica. Al pasar por una parada de autobús te encuentras con tres personas que están esperando:*

- 1. Un amigo que te salvó la vida.*
- 2. Una anciana que está a punto de morir.*
- 3. Tu pareja ideal para acompañarte toda la vida.*

*Teniendo en cuenta que sólo tienes hueco para un pasajero, tienes que tomar la siguiente decisión, ¿A quién llevarías en el coche?*

Los grupos tienen que escribir en una hoja la solución que han elegido y el argumento. Después, cada grupo debe de exponer las decisiones que han tomado.

Una solución ideal sería dejarle el coche al amigo, y pedirle que lleve a la anciana al hospital. Mientras tanto el conductor se quedaría esperando al autobús con su pareja ideal.

Para finalizar, se establece un pequeño debate sobre cómo han tomado la decisión en grupo, y las diferentes soluciones que pueden existir para resolver un mismo problema.

### **Materiales**

- Recursos humanos: psicóloga y/o trabajadora social.
- Recursos materiales: aula de la sede, papel, bolígrafos, sillas, mesas, vídeo: Amor propio”: <https://www.youtube.com/watch?v=zChNJE9svPs>

### **Agrupamiento**

Los talleres de las diferentes temáticas se llevan a cabo de forma grupal, de manera que los participantes puedan enriquecerse con los puntos de vista del resto de participantes.

### **Observaciones adicionales**

En un principio se plantean dos ediciones para que todos los jóvenes que participen en el programa a lo largo del año tengan la formación necesaria sobre la temática de proyecto de vida, pero pueden modificarse las fechas en caso necesario.

## **Actividad 7. Contactos periódicos con entidades públicas y privadas**

### **Objetivo**

Coordinar el recurso con los proyectos existentes en la CC. AA. mejorando la atención a los usuarios.

### **Descripción de la actividad**

La coordinación y el contacto frecuente con el resto de los recursos de Cantabria que atienden a jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión social es fundamental para garantizar una mejor atención a esta población.

Esta actividad surge de manera espontánea a lo largo del programa, de esta manera, las profesionales que trabajan en el programa, trabajadora social y psicóloga, mantienen contactos frecuentemente con otros recursos, bien por derivaciones de usuarios que llegan al recurso o porque los usuarios que ya se encuentran en el recurso tienen otras necesidades que deben ser atendidas por otros profesionales.

La finalidad de esta actividad es el trabajo en red y el apoyo a los servicios que ya se ofrecían con anterioridad, trabajando de forma coordinada para lograr la inclusión de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.	
<b>Materiales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos: psicóloga y/o trabajadora social.</li> <li>- Recursos materiales: teléfono y línea con conexión a internet.</li> </ul>	<b>Agrupamiento</b> Los contactos se llevan a cabo vía telefónica por las profesionales del recurso.
<b>Observaciones adicionales</b> Actividad transversal al resto de actividades, especialmente en la entrada al recurso de los usuarios.	

### 3.6.2. Cronograma de aplicación

Tal y como se puede observar en la Tabla 6, y como se ha mencionado en líneas generales anteriormente, la propuesta está diseñada para aplicarse durante un año y con posibilidad de prórroga para los siguientes.

**Tabla 6.**

*Cronograma de actividades y calendario de aplicación*

Actividades	Meses											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
Actividad 1. Aprendemos juntos												
Actividad 2. Conectando												
Actividad 3. Charlas informativas												
Actividad 4. Voluntariado												
Actividad 5. Actividades de ocio y tiempo libre												
Actividad 6. Proyecto de vida												
Actividad 7. Contactos periódicos con entidades públicas y privadas												

*Nota:* I=enero; II=febrero; III=marzo; IV=abril; V=mayo; VI=junio; VII=julio; VIII=agosto; IX=septiembre; X=octubre; XI=noviembre; XII=diciembre

### **3.7. Evaluación de la propuesta**

La evaluación de proyectos es un proceso que tiene por objetivo valorar la pertinencia del proyecto, la consecución de los objetivos establecidos, el rendimiento de estos y sus sostenibilidad. De esta forma la evaluación de esta propuesta se va a llevar a cabo en dos momentos diferentes: 1) al inicio del proyecto; y 2) al finalizar el programa, esto es que se va aplicar un pre-postest sin grupo de control.

1. *Evaluación inicial (pretest)*. Se plantea una evaluación inicial con el fin de determinar las características y las necesidades de los adolescentes y jóvenes destinatarios del proyecto. La identificación de estos elementos ayuda en la reorganización de las actividades con base a las necesidades específicas de los beneficiarios. En este sentido, se evaluarán las dimensiones de apoyo social percibido y las habilidades sociales antes de participar en el programa mediante los test estandarizados que se presentan en el apartado de instrumentos de evaluación.
2. *Evaluación final (postest)*. Esta medición se efectúa al finalizar el programa de intervención con el objetivo conocer los efectos que ha producido la intervención en las variables apoyo y habilidades sociales. Para ello, se volverán a aplicar los mismos instrumentos que se utilizaron en la fase pretest y se establecerá una comparativa entre los resultados de los análisis de los datos obtenidos.

#### **3.7.1. Instrumentos de evaluación**

Se van a administrar dos instrumentos de evaluación que presentan elevados índices de fiabilidad y validez: 1) la MSPSS- *Multidimensional Scale of Perceived Social Support* [Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido] (Zimet et al., 1988), concretamente la adaptación al castellano de Landeta y Calvete (2002); y 2) la EEHSA-Escala de Evaluación de Habilidades Sociales para Adolescentes (Gismero González, 2000).

- 1) La Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido (Landeta y Calvete 2002; Zimet et al., 1988), está formada por 12 ítems (ver Anexo 2) que miden la percepción del apoyo social en diferentes niveles: familiar, amistades y otras personas significativas. Los ítems se responden con base a una escala Likert desde 1=muy en desacuerdo; hasta 7=muy de acuerdo. En referencia a los resultados, una mayor puntuación obtenida indica un mayor

apoyo social percibido. El estudio de Zimet et al. (1988) llevado a cabo con universitarios estadounidenses mostró una alta fiabilidad con un coeficiente alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) de .88 para la escala total y  $\alpha=.91$  familia,  $\alpha=.87$  amigos y  $\alpha=.85$  otras personas significativas.

- 2) La Escala de Habilidades Sociales de Gismero González (2000) es una escala que mide la capacidad de aserción y las habilidades sociales en adolescentes y adultos. Esta herramienta está formada por 33 ítems (ver Anexo 2), de los cuales 28 están formulados en sentido inverso (falta de habilidades sociales) y 5 en sentido positivo. Además, las respuestas se ofrecen en una escala tipo Likert de 4 opciones: nunca (no me identifiqué en absoluto; la mayoría de las veces no me ocurre o no lo haría); casi nunca o poco (más bien no tiene que ver conmigo, aunque alguna vez me ocurra); bastante (Me describe aproximadamente, aunque no siempre actúe o me sienta así); mucho (Muy de acuerdo y me sentiría o actuaría así en la mayoría de los casos). La puntuación total fluctúa entre 33 y 134, donde a mayor puntuación, más habilidades sociales y capacidad de aserción. El estudio de Gismero González (2000) muestra la presencia de 6 factores: autoexpresión en situaciones sociales, defensa de los propios derechos como consumidor, expresión de enfado o disconformidad, decir no y cortar interacciones, hacer peticiones e iniciar interacciones positivas con el sexo opuesto. La fiabilidad de la escala en su versión española cuenta con un índice de fiabilidad de .88.

### **3.7.2. Análisis de resultados**

El análisis de resultados se llevaría a cabo mediante un análisis estadístico de tipo descriptivo aplicado a las variables psicológicas que se tienen en cuenta pretest y posttest (habilidades y apoyo sociales percibido). Así, se tendrían en cuenta medias, desviaciones típicas, nivel de significación, tamaño del efecto y diferencias pre y posttest. Por lo tanto, se analizarían las puntuaciones pre-post obtenidas por los participantes con la prueba *t* de Student comparando las medias de las dos mediciones.

### **3.8. Resultados esperados de la intervención**

El objetivo general de esta intervención es proporcionar apoyo psicosocial a jóvenes en riesgo de exclusión social con vistas a garantizar su emancipación. Partiendo de este objetivo general, se espera proporcionar apoyo psicosocial aproximadamente a treinta adolescentes y jóvenes a lo largo de todo el año.

En concreto, se aspira a que, de esos treinta usuarios, el 95% reclame atención individual con actividades de acompañamiento, tanto psicológico como administrativo. Por otro lado, se espera que los jóvenes fortalezcan las redes de apoyo social, alcanzando un aumento del 98% del apoyo social percibido comparando la evaluación inicial y la evaluación final. De igual modo, el 80% de los participantes mejorará sus habilidades sociales, comparando la evaluación pretest y postest.

De manera concreta, en los resultados de la Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido (Landeta et al., 2002; Zimet et al., 1988) se espera que en la evaluación final se encuentre una mayor puntuación de apoyo social percibido, especialmente a nivel de amistades y personas significativas, en comparación con la evaluación inicial.

En cuanto a la Escala de Habilidades Sociales (Gismero González, 2000), se espera que en la evaluación pretest la mayoría de los participantes muestren una puntuación alta en el factor de hostilidad y una baja puntuación en el factor de apoyo social. Por el contrario, en la evaluación postest se espera encontrar que las puntuaciones de apoyo social aumenten en contraposición a las puntuaciones de hostilidad, que se espera que disminuyan.

Además, en cuanto al nivel de emancipación, se espera que el 75% de los beneficiarios del programa logren emanciparse.

Teniendo en cuenta las características de los destinatarios del programa, se espera que algunos usuarios abandonen el recurso de forma repentina siendo inefectivo el programa para estos casos. Por el perfil y las particularidades de los usuarios también se espera que el 85% de ellos soliciten apoyo psicológico individual a causa de problemas emocionales.

A nivel de coordinación de recursos, es esperado que la mayoría de los profesionales de otros recursos no se muestren dispuestos a invertir tiempo en contactar con los profesionales del programa más allá de lo necesario, ya que, por lo general, suelen estar mínimamente involucrados, especialmente los trabajadores de servicios públicos por la alta carga de trabajo que enfrentan.

#### **4. Conclusión**

En el presente apartado se van a formular las conclusiones obtenidas a partir de la realización del presente Trabajo de Fin de Máster, teniendo en cuenta las aportaciones y limitaciones de la intervención, así como las futuras líneas de intervención que se pueden desarrollar.

Tal como se ha mencionado en este documento, los jóvenes que se encuentran en situaciones complicadas viven de forma temprana el proceso de emancipación. Esta condición implica que los jóvenes cuenten con un período más reducido de preparación a la vida adulta (Hernando et al., 2020). Para ello, existen recursos de apoyo que atienden a esta población en los momentos de transición, pero como se ha observado, estos recursos están dirigidos a necesidades básicas como el acceso a la vivienda o las ayudas económicas.

En el estudio llevado a cabo por Hernando et al., (2020) se ha reflejado la relevancia de la red de apoyo social para jóvenes que se encontraban en situaciones de acogimiento. Así como se había observado en otros estudios, este autor revela la importancia que tiene la formación de una red de apoyo y las dificultades que tienen estos jóvenes en el ámbito de las relaciones sociales. Además, expone que estas dificultades repercuten en sus condiciones de vida posteriores a la emancipación.

En línea con lo que se refleja en el anterior párrafo, los resultados de la intervención esperan conseguir mejorar esta problemática de ausencia de apoyos sociales que tienen estos jóvenes. De esta forma, se considera que la mejora de las habilidades sociales y el aumento de la socialización por parte de estos chicos y chicas actúe como un factor protector en los casos de vulnerabilidad social que presenten, reforzando un proceso de emancipación exitoso que culmine con la inclusión en la sociedad de este colectivo.

#### **4.1. Cumplimiento de objetivos**

El objetivo general de este TFM era diseñar una propuesta de intervención psicosocial de apoyo a la emancipación de jóvenes en riesgo de exclusión social, este objetivo se ha cumplido ya que se ha llevado a cabo la realización de la propuesta. Si bien es cierto que la propuesta de intervención no ha podido ser aplicada en una situación real y que hubiera sido lo ideal para poder contrastar los resultados que se esperan con efectos reales.

Por otro lado, en este trabajo se presenta un análisis del contexto sociocomunitario con el que se pretende aplicar la intervención, teniendo en cuenta la legislación en cuanto a servicios sociales de España y concretamente Cantabria, en especial el Sistema de Protección a la Infancia por ser el organismo del que depende la infancia y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad.

De igual modo, se han identificado las necesidades de los jóvenes y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo. Teniendo en cuenta que la necesidad de emancipación juvenil es primordial en este grupo diana y que la mayoría de las políticas que existen para

erradicar este problema son soluciones de vivienda y de apoyo económico, se destaca la importancia que tiene la red de apoyo en el bienestar de los individuos, especialmente en la etapa de adolescencia y juventud. Por ello, la propuesta de intervención que se propone en el presente documento se centra en el área psicosocial, por ser el ámbito de menor atención en este colectivo. Previamente a la realización de la propuesta de intervención también se ha elaborado una exhaustiva revisión de las intervenciones sociocomunitarias desarrolladas con anterioridad en Cantabria para paliar la problemática derivada del proceso de emancipación de jóvenes en riesgo de exclusión.

#### **4.2 Aportaciones y limitaciones**

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior, los objetivos del presente TFM se han cumplido, dando como resultado la propuesta de intervención desarrollada a lo largo de este documento.

En cuanto a las aportaciones de esta intervención, se puede destacar la diferenciación que tiene con los programas ya existentes para hacer frente a la problemática de la emancipación juvenil en población joven con condiciones de vulnerabilidad. Con estas diferencias se hace referencia a que la mayoría de los recursos existentes en la comunidad para este tipo de población tiene una limitación de edad y se solicita como condición indispensable haber vivido bajo una medida de tutela. Además, las intervenciones que se realizan están muy enfocadas en la solución de vivienda y en el ámbito socioeducativo, situándose por debajo el área psicosocial.

De igual modo, se destaca la aportación de la intervención a la comunidad y a los individuos que reciben la propia intervención, ya que fomenta la adaptación e inclusión en la sociedad de estos jóvenes.

Con referencia a las limitaciones de esta intervención se señalan algunas que pueden ser destacables. En primer lugar, la financiación del proyecto, ya que para poder llevar a cabo la intervención es necesaria la financiación de manera pública y/o privada. Este proyecto se ha planteado teniendo en cuenta que puede ser presentado a las subvenciones públicas que convoca el ICASS, pero se señala la dificultad que tiene que te concedan el presupuesto. Para que esta situación se diese sería necesario que alguna entidad con años de experiencia respaldase el proyecto. En segundo lugar, la temporalidad del proyecto, ya que está planificado para que la realización se lleve a cabo en el período de un año cuando lo ideal sería que el programa tuviese continuidad a largo plazo, ya que la necesidad que pretende resolver es un problema que existe



a largo plazo, es decir, es muy complicado que los chicos y chicas puedan resolver estas problemáticas en poco tiempo, además, se ha concebido como un recurso de acompañamiento continuo en el que una vez se finalice la intervención, se pueda ofrecer un seguimiento a los usuarios e intervenir en situaciones concretas en caso necesario. Cabe señalar que la planificación se ha realizado en el período de un año teniendo en cuenta los medios de financiación que se pretenden conseguir para llevar a cabo el proyecto. Por último, otra limitación de esta intervención es que no se conocen en profundidad los recursos que atienden este tipo de perfiles en la CC.AA., ya que, a pesar de haber realizado una búsqueda exhaustiva de los mismos, el no conocer los recursos in situ hace que se pierda información de las intervenciones que se realizan y la forma de llevarlas a cabo.

#### **4.3. Futuras líneas de intervención/investigación**

Como futura línea de investigación en relación con esta propuesta de intervención, se destaca la realización del proyecto de intervención en un escenario real, ya que en este documento únicamente se expone la propuesta y lo que se espera obtener con ella, pero lo más adecuado sería poder aplicar la intervención.

En línea con lo mencionado anteriormente se propone analizar si los resultados que se obtienen postest se mantienen en el tiempo, es decir, se propone que se observe si los usuarios que finalizan el proyecto mantienen la emancipación a largo plazo y si el apoyo social percibido y las habilidades sociales adquiridas se prolongan en el tiempo.

## Referencias bibliográficas

- Alonso, E., Santana, L. y Feliciano, L. (2017). Proyecto de inserción sociolaboral, ¿Subimos juntos la escalera? *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, 18, 69-73. <https://doi.org/10.17561/reid.v0i18.3331>
- Arnett, J.J. (2007). Emerging adulthood: what is it, and what is it Good for? *Child Development Perspectives* 1(2), 68-73. <https://doi.org/10.1111/j.1750-8606.2007.00016.x>
- Arruabarrena, M. I. (2011). Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad. *Psychosocial Intervention*, 20(1), 25-44. <https://dx.doi.org/10.5093/in2011v20n1a3>
- Arruabarrena, M.I. (1997). Maltrato a los niños en la familia: evaluación y tratamiento. Pirámide.
- Ballester, L., Caride, J. L., Melendro, M. y Montserrat, C. (2016). Jóvenes que construyen futuros: de la exclusión a la inclusión social. *Revista Metamorfosis: Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, (6), 130-135. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6163195.pdf>
- Berger, K. S. (2016). Psicología del Desarrollo. Infancia y Adolescencia. Médica Panamericana.
- Biehal, N., Clayden, J., Stein, M. y Wade, J. (1994). Leaving Care in England: A Research Perspective. *Children and Youth Services Review*, 16(3-4), 231-254. [https://doi.org/10.1016/0190-7409\(94\)90008-6](https://doi.org/10.1016/0190-7409(94)90008-6)
- Billari, F. y Liefbroer, L. (2010). “Towards a new pattern of transition to adulthood?” *Advances in Life Course Research*, 15, 59-75. <https://doi.org/10.1016/j.alcr.2010.10.003>
- Bosch Meda, J. (2017). “La relación entre política de vivienda y emancipación residencial de la juventud 333 europea”. *Papers*, 102 (1), 107-141. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2238>
- Bravo, A. y Del Valle, J.F. (2003). Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa. *Psicothema*, 15(1), 136-142 <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/8150>
- Cachón, L. (2004). *Inmigrantes jóvenes en España. Informe de Juventud 2004*. Instituto de la Juventud.

- Carrillo Izquierdo, A. J. (2020). Menores en situaciones de desprotección “las víctimas invisibles”. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, (16), 337-346. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7631174>
- Cook, R. J. (1994). Are we helping foster care youth prepare for their future? *Children and Youth Services Review*, 16(3-4), 213-229. [https://doi.org/10.1016/0190-7409\(94\)90007-8](https://doi.org/10.1016/0190-7409(94)90007-8)
- Courtney, M. E. y Hook, J. L. (2017). The potential educational benefits of extending foster care to young adults: Findings from a natural experiment. *Children and Youth Services Review*, 72, 124–132. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2016.09.030>
- Delgado, Y., Vega, L. y García, L. (2020). Proyectos de vida en adolescentes en riesgo de exclusión social. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 149-165. <https://doi.org/10.6018/rie.332231>
- Dixon, J. (2016). Opportunities and challenges: supporting journeys into education and employment for young people leaving care in England. *Revista Española de Pedagogía*, 263,13-29. <https://www.jstor.org/stable/24711266>
- Dixon, J. y Stein, M. (2005). *Leaving care: Through care and aftercare in Scotland*. Scotland: Jessica Kingsley Publishers.
- Dworsky, A. y Havlicek, J. (2009). *Review of State Policies and Programs to Support Young People Transitioning Out of Foster Care*. Chapin Hall at the University of Chicago.
- Echaves García, A. (2016). *Juventud, emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda: las divergencias autonómicas del modelo español* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/35557/>
- Echaves García, A. (2017). Emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda: la heterogeneidad autonómica del modelo español. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159, 51-72. <https://www.jstor.org/stable/26382371>
- Echaves García, A. y Martínez del Olmo, A. (2021). Emancipación residencial y acceso de los jóvenes al alquiler en España: un problema agravado y su diversidad territorial. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 53(M), 27-42. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.M21.02>
- Escutia, C. S. y Monje, V. S. (2022). Los recursos de apoyo a la transición a la vida adulta de los jóvenes tutelados y extutelados en Andalucía y Cataluña. Un estudio

- comparado. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (40), 195-210. [https://doi.org/10.7179/PSRI\\_2022.40.11](https://doi.org/10.7179/PSRI_2022.40.11)
- Freundlich, M. y Avery, R. J. (2006). Transitioning from congregate care: Preparation and outcomes. *Journal of child and family studies*, 15(4), 507-518. <https://doi.org/10.1007/s10826-006-9023-3>
- Furlong, A. et al. (2006). "Choice biographies and transitional linearity: re-conceptualising modern youth transitions". *Revista de Sociología*, 79, 225-239. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v79n0.834>
- Galán, F. J. S. (2020). Los eventos de transición hacia la adultez en España. La influencia de los factores que los determinan. *Sociología y tecnociencia: Revista digital de sociología del sistema tecnocientífico*, 10(1), 159-179. <https://doi.org/10.24197/st.1.2020.159-179>
- Galland, O. (1991). *Sociologie de la jeunesse*. Armand Colin Press.
- Gallie, D. y Paugman, S. (2000). *Welfare Regimes and the experience of unemployment in Europe*. Oxford University Press.
- García, J. L., Quintanal, J. y Cuenca, M. E. (2016). Análisis de la percepción que tienen los profesores y las familias de los valores en los jóvenes en vulnerabilidad social. *Revista Española de Pedagogía*, 263, 91-108 <https://www.jstor.org/stable/24711270>
- Gaviria, S. (2007). *Juventud y familia en Francia y en España*. Madrid, España, Colección "Monografías" n.º 234, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gismero González, E. (2000). *Escala de Habilidades Sociales*. Madrid: TEA.
- Gobierno de Cantabria (2007). *Manual Cantabria. Procedimiento y criterios de actuación de los Servicios Sociales de Atención Primaria*. Dirección General de Políticas Sociales, Gobierno de Cantabria.
- Hernando, G., Martínez, R. y París, M. (2020). La importancia de la red de apoyo social para la emancipación de jóvenes en acogimiento residencial. *Electronic journal of research in educational psychology*, 18(50), 27-54. <https://doi.org/10.25115/ejrep.v18i50.2599>
- Iglehart, A. P. (1993). Adolescents in Foster Care: Predicting Behavioral Maladjustment Behavioral Maladjustment. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 10(6), 521-531. <https://doi.org/10.1007/BF00757434>

- Iglehart, A. P. (1994). Adolescents in Foster Care: Predicting Readiness for Independent Living. *Children and Youth Services Review*, 16(3-4), 159-169. [https://doi.org/10.1016/0190-7409\(94\)90003-5](https://doi.org/10.1016/0190-7409(94)90003-5)
- Injuve (2017). *Informe juventud en España 2016*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Instituto Cántabro de Servicios Sociales. (2019). *Proyecto Marco*. Servicio de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Autonomía. <https://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Proyecto%20Marco%20del%20Servicio%20de%20Apoyo%20a%20Jovenes%20en%20Proceso%20de%20Autonomi%CC%81a%202019.pdf>
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, BOE núm. 313, 38897- 38904 (1990).
- Jones, G. (1995). *Leaving home*. Open University Press.
- Jones, G. y Wallace, C. (1992). *Youth, family and citizenship*. Open University Press.
- Jurado, T. (1997): Un análisis regional de los modelos de convivencia de los jóvenes españoles. Las cuatro Españas de la emancipación familiar. *Estudios de Juventud*, 39, 17-35.
- Kaplan, G. (2009). “Boomerang kids: Labor market dynamics and moving back home” Working Paper 675. Federal Reserve Bank of Minneapolis.
- Krebs, B. y Pitcoff, P. (2004). Reversing the failure of the foster care system. *Harvard Journal of Law & Gender*, 27, 357-367.
- Landeta. O. y Calvete E. (2002). Adaptación y validación de la Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido. *Ansiedad y Estrés*, 8(2-3), 173-182. <https://www.ansiedadystres.es/sites/default/files/rev/ucm/2002/anyes2002a13.pdf>
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. BOE núm. 275, 34158-34162.
- Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. BOE núm. 274, 117217- 117276.
- Ley 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia. BOE núm. 19, 6872- 6930.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE núm. 15, 1996-1069 (1996).
- Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria. BOE núm. 9, 1982- 635.
- López García, L. (2018). Amor propio. Youtube  
<https://www.youtube.com/watch?v=zChNJE9svPs>
- López, A. (2008). *Jóvenes en una sociedad cambiante. Demografía y transiciones a la vida adulta. Informe de Juventud 2008 (Tomo I)*. Instituto de la Juventud.
- López, M., Santos, I., Bravo, A. y Del Valle, J. F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. *Anales de Psicología*, 29(1), 187-196. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.1.130542>
- Martín, E. (2015). Niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial. Un análisis en función del género. *Revista Qurrriculum*, 28, 88-102. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/2404>
- McMillen, J.C., y Tucker, J. (1999). The status of older adolescents at exit from out-of-home care. *Child Welfare League of America*, 78(3), 339-360  
<https://www.jstor.org/stable/45400163>
- Melendro, M., Cruz, L., Iglesias, A. y Montserrat, C. (2014). *Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo de exclusión*. UNED.
- Melendro, M., De-Juanas, A. y Rodríguez, A. E. (2017). Déficit en la intervención socioeducativa con familias de adolescentes en riesgo de exclusión. *Bordón*, 69(1), 123-138. <http://hdl.handle.net/11162/129965>
- Mendes, P. (2009). Graduating from the Child Welfare System, a case study of the care debate in Victoria, *Australia Journal of Social Work*, 5(2), 155-171.  
<https://doi.org/10.1177/1468017305054970>
- Mendes, P., Baidawi, S. y Snow, P. (2014). Young people transitioning from out-of-home care: A critical analysis of leaving care policy, legislation and housing support in the Australian state of Victoria. *Child Abuse Review*, 23(6), 402-414. <https://doi.org/10.1002/car.2302>

- Montserrat, C., Casas, F. y Malo, S. (2013). Delayed educational pathways and risk of social exclusion: the case of young people from public care in Spain. *European Journal of Social Work*, 16(1), 6-21. <https://doi.org/10.1080/13691457.2012.722981>
- Moscovici, S. (1984). *El campo de la psicología social. Moscovici S. La psicología social I*. Paidós.
- Oriol, X., Sala-Roca, J., y Filella, G. (2014). Emotional competences of adolescents in residential care\_ Analysis of emotional difficulties for intervention. *Children and Youth Services Review*, 44, 334-340. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2014.06.009>
- Parrilla, Á., Gallego, C. y Moriña, A. (2010). El complicado tránsito a la vida activa de jóvenes en riesgo de exclusión: una perspectiva biográfica. *Revista de Educación*, (351), 211-233. <http://hdl.handle.net/11441/66857>
- Pascual-Lavilla, S. (2020). La desprotección infantil en España: un análisis comparativo entre comunidades autónomas. Aposta. *Revista de Ciencias Sociales*, 86, 103-124, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/senapascual.pdf>
- Pérez García, F. (2018). *Itinerarios de inserción laboral y factores determinantes de la empleabilidad: Formación universitaria versus entorno. (1ª ed.)*. Fundación BBVA. Moonbook.
- Pérez, G., Poza, F. y Fernández, A. (2016). Criterios para una intervención de calidad con jóvenes en dificultad social. *Revista Española de Pedagogía*, 263, 51-69. <http://www.jstor.org/stable/24711268>
- Perojo, I. (2014). La inserción social y laboral de los jóvenes tutelados y extutelados. En G. Pérez y Á. De-Juanas, *Educación y jóvenes en tiempos de cambios* (pp. 43-53). UNED.
- Rizzo, A. (2009). *Aproximación teórica a la intervención psicosocial. Poiésis*, (17), 1-6. <http://www.funlam.edu.co/poiesis>
- Rutman, D. y Hubberstey, C. (2016). Is anybody there? Informas supports accessed and sought by youth from foster care. *Children and Youth Services Review*, 63, 21-27. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2016.02.007>
- Saavedra, J. (2015). Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social. *Cinta de moebio*, (53), 135-146. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2015000200003>

- Sala-Roca, J., Jariot, M., Villalba, A., y Rodríguez, M. (2009). Analysis of factors involved in the social inclusion process of young people fostered in residential care institutions. *Children and Youth Services Review*, 31, 1251-1257. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2009.05.010>
- Sala-Roca, J., Villalba, A., Jariot, M. y Arnau, L. (2012). Socialization process and social support networks of out-of-care youngsters. *Children and Youth Services Review*, 34, 1015-1023. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2012.02.002>
- Saldaña, M. R. R. (2014). EEHSA: escala de evaluación de habilidades sociales para adolescentes. Manual Moderno.
- Santana Vega, L. E., Alonso Bello, E. y Feliciano García, L. A. (2018). Trayectorias laborales y competencias de empleabilidad de jóvenes nacionales e inmigrantes en riesgo de exclusión social. *Revista Complutense de Educación*, 29(2), 355-369. <https://doi.org/10.5209/RCED.52444>
- Santana Vega, L.E., Alonso Bello, E., y Feliciano García, L. (2018). Trayectorias laborales y competencias de empleabilidad de jóvenes nacionales e inmigrantes en riesgo de exclusión social. *Revista Complutense de Educación*, 29(2), 355-369. <http://hdl.handle.net/11162/162189>
- Sanz Rodríguez, L. J., Gómez García de la Pedrosa, M., Almendro Marín, M. T., Rodríguez Campos, C., Izquierdo Núñez, A. M. y Sánchez del Hoyo, P. (2009). Estructura familiar, acontecimientos vitales estresantes y psicopatología en la adolescencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 29(2), 501-521. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0211-57352009000200015&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352009000200015&lng=es&tlng=es)
- Servicios Sociales Cantabria. (s.f.). <https://www.serviciosocialescantabria.org/>
- Soldevila, A., Peregrino, A., Oriol, X. y Filella, G. (2013). Evaluation of residential care from the from the perspective of older adolescents in care. The need for a new construct: optimum professional proximity. *Child & Family Social Work*, 18(3) 285–293. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2012.00843.x>
- Stein, M. (2005). *Resilience and Young People Leaving Care: Overcoming the Odds*. Joseph Rowntree Foundation.



- Stein, M. (2012). *Young people leaving care: Supporting pathways to adulthood*. Jessica Kingsley Publishers.
- Stone, J., Berrington, A. y Falkingham, J. (2010). How far have transitions to adulthood changed in the last decade? Evidence from the United Kingdom Labour Force Survey, *Centre for Population Change, Working Paper 5/2010*, 1-32. <http://eprints.soton.ac.uk/id/eprint/150763>
- Stoner, M. R. (1999). Life After Foster Care: Services and Policies for Former Foster Youth. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 26(4), 159-175.
- Sulimani-Aidan, Y. (2017). Barriers and resources in transition to adulthood among at-risk young adults. *Children and Youth Services Review*, 77, 147-152. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chilyouth.2017.04.015>
- Sulimani-Aidan, Y. y Melkman, E. (2018). Risk and resilience in the transition to adulthood from the point of view of care leavers and caseworkers. *Children and Youth Services Review*, 88, 135-140 <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2018.03.012>
- Torres Téllez, J. (2020). *La emancipación residencial de los jóvenes españoles: un problema social agravado tras la crisis económica de 2008*. [Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide]. <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/10144>
- Villalba, A. (2017). *Les Resistències dels infants i adolescents acollits en CRAE's a l'acompanyament educatiu*. [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/405634>
- Vinuesa, J. (2008): Propuesta de un método para el análisis demográfico de la emancipación de los jóvenes. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 12, 256-280. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-266.htm>
- Wade, J. y Munro, E. R. (2008). United Kingdom. En M. Stein y E. R. Munro (Eds.), *Young People's Transitions from Care to Adulthood* (pp. 209-224). Jessica Kingsley.
- Zimet, G. D., Dahlem, N. W., Zimet, S. G. y Farley, G. K. (1988). The Multidimensional Scale of Perceived Social Support. *Journal of Personality Assessment*, 52(1), 30-41. [https://doi.org/10.1207/s15327752jpa5201\\_2](https://doi.org/10.1207/s15327752jpa5201_2)

## Anexos

### Anexo 1

<p style="text-align: center;"><b>DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO</b> <b>PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES</b></p>
--

D. /Dña. ...., con DNI nº ..... como padre/madre/ tutor legal del menor ..... con DNI nº .....

Manifiesto que he recibido información suficiente sobre el proyecto y he hecho las preguntas que me surgieron sobre el mismo.

Comprendo que su participación es totalmente voluntaria, que puede retirarse del estudio cuando quiera sin tener que dar explicaciones y sin que repercuta en su atención.

Presto libremente mi conformidad para participar en el Proyecto de Intervención Psicosocial titulado “Despegamos juntos”.

He sido también informado/a de que mis datos personales serán protegidos e incluidos en un fichero que deberá estar sometido a y con las garantías del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que entró en vigor el 25 de mayo de 2018 que supone la derogación de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre referidos a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO para cubrir los objetivos especificados en el proyecto.

En Santander a ..... de ..... de 2024

## DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO MENORES

D. /Dña. ...., con DNI N.º .....

Manifiesto que he recibido información suficiente sobre el proyecto y he hecho las preguntas que me surgieron sobre el mismo.

Comprendo que mi participación es totalmente voluntaria, que puedo retirarme del estudio cuando quiera sin tener que dar explicaciones y sin que repercuta en mi atención.

Presto libremente mi conformidad para participar en el Proyecto de Intervención Psicosocial titulado “Despegamos juntos”.

He sido también informado/a de que mis datos personales serán protegidos e incluidos en un fichero que deberá estar sometido a y con las garantías del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que entró en vigor el 25 de mayo de 2018 que supone la derogación de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre referidos a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO para cubrir los objetivos especificados en el proyecto.

En Santander a ..... de ..... de 2024

## Anexo 2.

### *Adaptación al castellano de la Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido*

Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido (EMAS)									
Lee cada una de las siguientes frases cuidadosamente. Indica tu acuerdo con cada una de ellas empleando esta escala:									
1	2	3	4	5	6	7			
Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Más bien en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Más bien de acuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo			
1. Hay una persona que está cerca cuando estoy en una situación difícil.	1	2	3	4	5	6	7		
2. Existe una persona especial con la cual yo puedo compartir penas y alegrías.	1	2	3	4	5	6	7		
3. Mi familia realmente intenta ayudarme.	1	2	3	4	5	6	7		
4. Obtengo de mi familia la ayuda y el apoyo emocional que necesito.	1	2	3	4	5	6	7		
5. Existe una persona que realmente es una fuente de bienestar para mí.	1	2	3	4	5	6	7		
6. Mis amigos realmente tratan de ayudarme.	1	2	3	4	5	6	7		
7. Puedo contar con mis amigos cuando las cosas van mal.	1	2	3	4	5	6	7		
8. Yo puedo hablar de mis problemas con mi familia.	1	2	3	4	5	6	7		
9. Tengo amigos con los que puedo compartir penas y alegrías.	1	2	3	4	5	6	7		
10. Existe una persona especial en mi vida que se preocupa por mis sentimientos.	1	2	3	4	5	6	7		
11. Mi familia se muestra dispuesta a ayudarme para tomar decisiones.	1	2	3	4	5	6	7		
12. Puedo hablar de mis problemas con mis amigos.	1	2	3	4	5	6	7		

*Nota:* Fuente: (Landeta et al., 2002).

### Escala de Habilidades Sociales

A continuación, aparecen frases que describen diversas situaciones, se trata de que las lea muy atentamente y responda en qué medida se identifica o no con cada una de ellas, si le describe o no. No hay respuestas correctas ni incorrectas, lo importante es que responda con la máxima sinceridad posible. Para responder utilice la siguiente clave:

- A= No me identifico, en la mayoría de las veces no me ocurre o no lo haría.
- B= No tiene que ver conmigo, aunque alguna vez me ocurra.
- C= Me describe aproximadamente, aunque no siempre actúe así o me sienta así.
- D= Muy de acuerdo, me sentiría así o actuaría así en la mayoría de los casos.

Encierre con un círculo la letra escogida a la derecha, en la misma línea donde está la frase que está respondiendo

1. A veces evito hacer preguntas por miedo a ser estúpido	A	B	C	D
2. Me cuesta telefonar a tiendas, oficinas, etc. para preguntar algo	A	B	C	D
3. Si al llegar a mi casa me encuentro un defecto en algo que he comprado, voy a la tienda a devolverlo	A	B	C	D
4. Cuando en una tienda atienden antes a alguien que entró después que yo, me quedo callado	A	B	C	D
5. Si un vendedor insiste en enseñarme un producto que no deseo en absoluto, paso un mal rato para decirle que "NO"	A	B	C	D
6. A veces me resulta difícil pedir que me devuelvan algo que deje prestado	A	B	C	D
7. Si en restaurante no me traen la comida como le había pedido, llamo al camarero y pido que me hagan de nuevo	A	B	C	D
8. A veces no sé qué decir a personas atractivas al sexo opuesto	A	B	C	D
9. Muchas veces cuando tengo que hacer un halago no sé qué decir	A	B	C	D
10. Tiendo a guardar mis opiniones a mí mismo	A	B	C	D
11. A veces evito ciertas reuniones sociales por miedo a hacer o decir alguna tontería	A	B	C	D
12. Si estoy en el cine y alguien me molesta con su conversación, me da mucho apuro pedirle que se calle	A	B	C	D
13. Cuando algún amigo expresa una opinión con la que estoy muy en desacuerdo prefiero callarme a manifestar abiertamente lo que pienso	A	B	C	D
14. Cuando tengo mucha prisa y me llama una amiga por teléfono, me cuesta mucho cortarla	A	B	C	D

15. Hay determinadas cosas que me disgusta prestar, pero si me las piden, no sé cómo negarme	A	B	C	D
16. Si salgo de una tienda y me doy cuenta de que me han dado mal vuelto, regreso allí a pedir el cambio correcto.	A	B	C	D
17. No me resulta fácil hacer un cumplido a alguien que me gusta.	A	B	C	D
18. Si veo en una fiesta a una persona atractiva del sexo opuesto, tomo la iniciativa y me acerco a entablar conversación con ella	A	B	C	D
19. Me cuesta expresar mis sentimientos a los demás	A	B	C	D
20. Si tuviera que buscar trabajo, preferiría escribir cartas de presentación a tener que pasar por entrevistas personales	A	B	C	D
21. Soy incapaz de regatear o pedir descuento al comprar algo	A	B	C	D
22. Cuando un familiar cercano me molesta, prefiero ocultar mis sentimientos antes que expresar mi enfado	A	B	C	D
23. Nunca sé cómo “cortar” a un amigo que habla mucho	A	B	C	D
24. Cuando decido que no me apetece volver a salir con una persona, me cuesta mucho comunicarle esa decisión	A	B	C	D
25. Si un amigo al que he prestado cierta cantidad de dinero parece haberlo olvidado, se lo recuerdo	A	B	C	D
26. Me suele costar mucho pedir a un amigo que me haga un favor	A	B	C	D
27. Soy incapaz de pedir a alguien una cita	A	B	C	D
28. Me siento turbado o violento cuando alguien del sexo opuesto me dice que le gusta algo de mi físico	A	B	C	D
29. Me cuesta expresar mi opinión cuando estoy en grupo	A	B	C	D
30. Cuando alguien se me “cuela” en una fila hago como si no me diera cuenta	A	B	C	D
31. Me cuesta mucho expresar mi ira, cólera o enfado hacia el otro sexo, aunque tenga motivos justificados	A	B	C	D
32. Muchas veces prefiero callarme o “quitarme de en medio” para evitar problemas con otras personas	A	B	C	D
33. Hay veces que no se negarme con alguien que no me apetece pero que me llama varias veces	A	B	C	D

*Nota:* Fuente: (Gismero González, 2000)